



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL CASANGA DEL CANTÓN PALTAS EN  
FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
PERIODO 2017”**

**Tesis previa a optar el Grado de  
Ingeniera en Administración  
Pública**

**AUTORA:** María José Calva Cambizaca

**DIRECTORA:** Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg. Sc

**Loja- Ecuador  
2019**

**1859**



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Facultad Jurídica, Social y  
Administrativa**

**Dra.**

**Johvana Ermila Aguirre Mendoza**

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.**

**CERTIFICA:**

Que el trabajo de tesis titulado: **“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL CASANGA DEL CANTÓN PALTAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERIODO 2017”**, desarrollado por la postulante María José Calva Cambizaca, previo a optar el grado de Ingeniera en Administración Pública, fue realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su presentación.

Loja, 30 de julio del 2019.

Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg. Sc

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, María José Calva Cambizaca, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

**AUTORA:** María José Calva Cambizaca

**FIRMA:** .....

**CÉDULA:** 1105774150

**FECHA:** Loja, Agosto del 2019.

## **CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL Y TOTAL Y LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Yo, María José Calva Cambizaca, declaro ser autora de la tesis titulada “**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL CASANGA DEL CANTÓN PALTAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERIODO 2017**”, como requisito para optar el grado de Ingeniera en Administración Pública, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, firma la autora:

**Firma:** .....

**Autora:** María José Calva Cambizaca

**Cédula:** 1105774150

**Dirección:** Loja

**Correo electrónico:** [mariajosecalva.mjcc@gmail.com](mailto:mariajosecalva.mjcc@gmail.com)

**Telefono:** 0980985039

### **DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora de Tesis:** Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg. Sc

#### **Tribunal de Grado:**

Ing. Mauricio Burneo Alvarez Mg. Sc.      PRESIDENTE

Dr. Mario Belín Dávila P. MNI              VOCAL

Ing. Ligia Isabel Cueva G. Mg. Sc.        VOCAL

## **DEDICATORIA**

La presente tesis se la dedico a mi Dios quien me acompaña y siempre me levanta de mi continuo tropiezo, por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar.

A mis padres José y Nórmla; por su amor, apoyo incondicional, sus sabios consejos, por ayudarme con los recursos nesararios para estudiar y supieron guiarme por la senda de la superación para obtener una carrera profesional.

A mi hermana María Fernanda, por brindarme su compañía, cariño y ejemplo, a mí cuñado por su amistad. Llegando a feliz término de mi vida estudiantil y profesional.

**María José**

## **AGRADECIMIENTO**

Al finalizar el presente trabajo, dejo constancia de gratitud a:

A la Universidad Nacional de Loja, facultad Jurídica, Social y Administrativa, especialmente a la Carrera de Administración Pública, a sus autoridades y docentes, que al compartir sus sabios conocimientos y sólidas experiencias fueron la guía en mi formación académica.

A la Dra. Johvana Aguirre por su valiosa colaboración y asesoramiento en la dirección de la presente tesis, quien me guió con sus mejores aportes académicos, dedicación y empeño, logrando despertar en mí motivos de trabajo.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas y al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Casanga, por dar las facilidades y la información para el desarrollo del presente trabajo de investigación y a todas las personas que de una u otra manera brindaron la información para el cumplimiento de este trabajo de tesis.

**María José Calva Cambizaca**

## **1. TÍTULO**

**“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL CASANGA DEL CANTÓN PALTAS EN FUNCIÓN DE  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERIODO 2017”**

## 2. RESUMEN

La presente investigación titulada **“El presupuesto participativo del gobierno parroquial Casanga del cantón Paltas en función de la participación ciudadana, periodo 2017”**, permite establecer prioridades para el desarrollo de un territorio, mediante consenso entre el gobierno local y la ciudadanía, que permita mantener la participación activa en conjunto en la toma de decisiones, ejecución y control del presupuesto del gobierno local.

En la población objetivo, se consideró, aplicar encuestas a la comunidad en general, para conocer su cooperación en la preparación del presupuesto participativo. Simultáneamente, se realizó entrevistas a los funcionarios que se encuentran involucrados en la planificación del presupuesto participativo de la Comunidad antes mencionada.

Obtenida la información base, sobre el cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en cuyo contenido se detallan las etapas del presupuesto participativo: en cuanto a organización y difusión, se ha efectuado la debida organización y difusión del proceso desencadenando la participación efectiva de la ciudadanía. En la etapa de información y capacitación no se cumple ya que la comunidad debería antes conocer el significado del presupuesto participativo para poder contribuir con el desarrollo territorial y así mejorar los planes de desarrollo existentes. Las mesas de trabajo, se cumplen empíricamente, pues es necesaria la elaboración de un ante proyecto para aplicarlo con el apoyo por parte del GAD, en cuanto a elaboración y aprobación de presupuesto, en lo que respecta, a la vigilancia y seguimiento, es la ciudadanía a quien se le confiere el derecho de vigilar la ejecución de obras, mismas que son antes planificadas y que se encuentran presentadas en el documento del presupuesto participativo, sin embargo no se interesa por realizarlo, revelando la poca participación por parte de la colectividad, limitando de esta manera el buen uso de los recursos públicos y el crecimiento de esta parroquia.

## **Abstract**

The present investigation entitled "The participative budget of the Casanga parish government of the Paltas canton in function of the citizen participation, period 2017", allows to establish priorities for the development of a territory, by consensus between the local government and the citizenship, that allows to maintain the Active participation in the decision making, execution and control of the local government budget.

To determine the target population, it was considered, to apply surveys to the community in general, to know their cooperation in the preparation of the participatory budget. Simultaneously, interviews were conducted with the officials who are involved in the planning of the participatory budget of the aforementioned Community.

Obtained the base information, it is mentioned the compliance of the methodology issued by the Council of Citizen Participation and Social Control, and in whose content the stages of the participatory budget are detailed: in terms of organization and dissemination, it is mentioned that the due organization and dissemination of the process, triggering the effective participation of citizens. The information and training stage is not fulfilled since the community should first know the meaning of the participatory budget in order to contribute to territorial development and thus improve the existing development plans. The work tables are fulfilled empirically, because it is necessary to prepare a project to apply it with the support of the GAD, in terms of preparation and approval of the budget, in regard to monitoring and follow-up, it is the citizenship that is granted the right to oversee the execution of works, which are previously planned and that are presented in the participatory budget document, but is not interested in doing so, revealing the low participation on the part of the community, limiting in this way the good use of public resources and the growth of this parish.

### 3. INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo es en esencia un proceso que nace bajo previo acuerdo entre el gobierno local y el conglomerado, permitiendo que se fijen metas para alcanzar el óptimo desarrollo de su territorio, puesto que la participación de la ciudadanía es activa, se torna posible la eficacia en cuanto a toma de decisiones. La planificación participativa se define como el proceso que permite establecer una perspectiva futura del territorio, en donde se incluya a todos los ciudadanos permitiendo que se establezcan prioridades que hagan posible el desarrollo de su territorio.

Desde el año 2001, en Ecuador, existe un crecimiento exponencial de cantones que aplican el presupuesto participativo. En cada cantón, los actores locales crean su propia metodología, enfoque, definición y herramientas, por lo que es importante conocer si este proceso de presupuesto participativo (PP) y participación ciudadana pueda estar corriendo peligro de convertirse en una simple moda de las prácticas de desarrollo dejando de lado el verdadero fin de estos procesos como decisoria y fiscalizadora, dentro de una gestión participativa y transparente, y en el marco de la democracia participativa.

En este contexto es importante por el presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga en función de la participación ciudadana, debido a que los presupuestos participativos se desarrollan a través de procesos interactivos que combinan los espacios presenciales deliberativos y de auto organización, promoviendo una comunidad protagonista y activa, lo que contribuye en la mejora permanente de las condiciones de vida de la población.

La presente investigación se justifica ya que analiza una serie de aspectos vinculados con el presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga, el cual permitió conocer e identificar los procesos ejecutados y vinculados al cumplimiento de la metodología para la

elaboración de dicho presupuesto, periodo 2017 y, dirigir acciones para la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración del presupuesto participativo.

Para realizar este análisis se planteó un objetivo general enfocado al análisis del Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial Casanga del Cantón Paltas en función de la Participación Ciudadana, periodo 2017, para la identificación del cumplimiento a este objetivo se delimitaron dos específicos, el primero relacionado con la identificación del cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la elaboración del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga y el segundo a determinar el nivel de participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos de forma individual o por medio de organizaciones sociales, en la elaboración del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga. La presente investigación, fue de tipo descriptivo por cuanto combinó instrumentos cuantitativos y cualitativos, mediante la recopilación de información primaria a través de encuestas, datos que fueron debidamente interpretados, además se obtuvo información a través de entrevistas a los involucrados en la construcción del presupuesto participativo.

Para el desarrollo del trabajo se utilizó la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017), contrastando esta información con obtenida a través del trabajo de campo; cuyo propósito fue el de contribuir en la comprensión y determinación de participación ciudadana en la actualidad, promoviendo el aporte de los líderes barriales, ciudadanos, ciudadanas y organizaciones civiles al buen desarrollo de las gestiones públicas relacionadas con el GAD Parroquial; por lo tanto esta información beneficiará al GAD parroquial de Casanga, así como también al GAD del Cantón Paltas y sobre todo a la colectividad en general para que conozcan la importancia de su involucramiento en cuanto a la elaboración del presupuesto participativo emitido por el CPCCS.

La puesta en práctica de este trabajo investigativo ayuda a mejorar la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo y a la distribución equitativa de los recursos mediante el conceso permanente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y la ciudadanía, como también la identificación de los recursos, potencialidades, problemas y las necesidades que se presenten en el lugar de estudio haciendo que la ciudadanía se empodere de la problemática para su posible solución a las inconsistencias encontradas en la parroquia Casanga perteneciente al cantón Paltas de la provincia de Loja y, así contribuir al desarrollo Regional.

Es viable ya que el presupuesto participativo en función a la participación ciudadana se relaciona el Gobierno Autónomo Descentralizado con la ciudadanía y líderes barriales en la toma de decisiones de manera protagónica e incentiva a la ciudadanía a participar en los diferentes mecanismos de participación, democratizando la gestión pública y a su vez transparentando el uso de los recursos al presupuesto participativo.

Así mismo se incluye una amplia gama de recursos bibliográficos, mismos que sirvieron de apoyo y respaldo para el desarrollo del mismo, contrastando la información ya existente con la recabada, permitiendo la comprensión del tema de investigación y sirva para futuras investigaciones; lo que permitió examinar el presupuesto participativo y sus implicancias para el desarrollo de la Parroquia Casanga, para identificar los procesos coherentes a llevarse a cabo para la elaboración del presupuesto participativo, y garantizar la participación del conglomerado en su conjunto.

## 4. REVISIÓN DE LITERATURA

### 4.1. Base Legal

La construcción del presupuesto participativo y participación ciudadana se rige por la siguiente normativa.

#### - **Constitución de la República del Ecuador (2008)**

Título IV: Participación y Organización del Poder:

Sección primera: Principios de la participación Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Sección tercera, artículo 100 sobre participación en los diferentes niveles de gobierno refiere: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad

del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. (pág. 44)

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (2015)**

Art. 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Art. 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos

económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Art. 27, numeral 1: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Numeral 2: Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Art. 29, numeral 1: Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2: En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3: Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

- **Carta Democrática Interamericana (2001)**

Art. 4: Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Art. 6: La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y

efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

- **Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009):**

Democracia y participación ciudadana:

Art. 3. La participación ciudadana en la gestión pública es consustancial a la democracia. Los principios democráticos de la representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad.

Art. 4. La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural.

Art. 5. Desde el punto de vista de los gobiernos la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones.

Art. 6. La participación ciudadana en la gestión pública constituye de forma simultánea para los ciudadanos y las ciudadanas: a. Un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública. b. Una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos.

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011)**

**TITULO I PRINCIPIOS GENERALES:**

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

**TITULO III: DEL PODER CIUDADANO:**

Art. 29. La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

## SECCIÓN SEGUNDA, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VI

De la instancia de participación ciudadana a nivel local. Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: ... 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

## TÍTULO VII DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Art. 67.- Del presupuesto participativo. Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de

Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

**- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,  
AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (2010)**

Art. 3.- Principios g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Art. 215.- Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 304.- Sistema de Participación ciudadana.- Sistema de Participación Ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: ... c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**(2010)**

Art. 8. Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 96. Menciona que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- **PLAN NACIONAL TODO UNA VIDA (2017 - 2021)**

**Objetivo 8:** Promover la transparencia y la Corresponsabilidad para una Nueva Ética Social:

**Política 8.1:** Impulsar una nueva ética social, basada en la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la equidad y la justicia social, como principios y valores que guíen el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.

**Política 8.2:** Fortalecer la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción, con mejor acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.

- **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS (2017)**

**Artículo. 22.- Procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo.-** El Alcalde de del cantón Paltas iniciará el proceso de convocatoria, debate y deliberación pública para la construcción y gestión del presupuesto participativo del GAD del cantón Paltas, para lo cual observará el siguiente procedimiento:

**a. Nivel micro-local:** Recopilación, actualización y análisis de demandas comunitarias y barriales.

**b. Nivel parroquial urbano y rural:** Recopilación, actualización y análisis de demandas parroquiales, de forma jerarquizada y planificada.

**c. Espacio zonal –de acuerdo al PDOT del cantón Paltas:** Identificación y jerarquización de necesidades considerando el ordenamiento territorial zonal que presenta el PDOT del cantón Paltas.

**d. Espacio Superior: La Asamblea Cantonal de Desarrollo y participación Ciudadana**  
**Definirá** opciones de intervención e inversión de cada zona, asignación de recursos en cada zona territorial. Culmina con la planificación y ante proyecto de presupuesto para el siguiente año con la resolución favorable de la Asamblea Cantonal de Desarrollo y Participación Ciudadana, el alcalde pondrá a consideración del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas.

**Artículo. 25. Estimación de montos en la propuesta de presupuesto participativo.-** El monto a considerar para la distribución del presupuesto participativo corresponderá al presupuesto disponible una vez que se haya considerado los gastos operativos, de capital, convenios, contratación de estudios, investigaciones, servicios técnicos especializados, y gastos financieros.

## **4.2 Base teórica**

### **4.2.1. Ciudadano.**

Ser ciudadano significa participar activamente en la vida social, política y económica de tu comunidad y de la sociedad. Todo ciudadano se debe informar sobre lo que sucede al alrededor para aportar ideas, promover y apoyar cambios, mejoras y expresar sus opiniones con libertad y respeto (Aguilar, 2012).

Se concibe como un habitante de una ciudad, considerado como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes, que le permiten intervenir en la vida pública de determinado país (Lizcano, 2012).

### **4.2.2. Ciudadanía.**

Zuluaga y Amparo (2015) manifiestan:

En la historia de Occidente se ha construido, especialmente, dos conceptos de ciudadanía: la ciudadanía como “actividad” y la ciudadanía como “condición”. La primera, conocida a través de la historia de la filosofía y del pensamiento político, define y concibe la ciudadanía como una forma de vida. Los hombres y los pueblos solo son importantes cuando son ciudadanos y se ejercitan y participan de la vida política de sus países. La segunda concepción nace y se desarrolla con el pensamiento liberal, en los tiempos de las revoluciones y el nacimiento de las repúblicas. (pág. 79)

Define a la ciudadanía como la condición que se otorga al ciudadano de pertenecer a una comunidad organizada, cuyo documento que lo certifica es la nacionalidad, la ciudadanía permite a los que la poseen tener derechos y deberes según la constitución vigente, su cumplimiento garantiza una convivencia adecuada entre individuos en la sociedad (Horrach, 2010).

### **4.2.3. Modelos de ciudadanía.**

Se presentan tres principales modelos de ciudadanía a partir de los que se ha configurado la historia sociopolítica: el liberal, el republicano y el comunitarista.

- Ciudadanía liberal.- Se caracteriza por defender los siguientes principios: libertad, el uso instrumental de la moral pública, considera el individualismo como el elemento más importante de la ciudadanía liberal, la participación política y la neutralidad del Estado.
- Ciudadanía republicana.- En este modelo se desarrollan los siguientes aspectos: primero: la idea de libertad la cual cobra más importancia que en el caso del

liberalismo el vínculo del individuo con la comunidad, aunque sin alcanzar los extremos del comunitarismo; segundo: la igualdad en donde se exige una igualación más profunda que permita corregir todas las desigualdades posibles; tercero: la justicia en donde primen los derechos del ciudadano; cuarto: ciudadanía deliberativa y activa: cuyo objetivo es que la ciudadanía pueda participar en estos procesos de interacción dialéctica o, en su defecto, que se mantenga bien informada del contenido de los mismos y quinto: la educación del ciudadano, se precisa una educación formativa en lo que hace referencia a sus deberes cívicos y políticos, y a que mantenga una referencia al ideal cívico.

- Ciudadanía comunitarista.- Como su propio nombre indica, privilegia la comunidad al individuo, poniendo por delante los vínculos de adhesión grupal con respecto a la libertad individual, y quedando el bien común por encima del pluralismo. La identidad colectiva se sitúa por encima de la individual. (Zuluaga & Amparo, 2015, págs. 16-18)

#### **4.2.4 Organización Social.**

Es un sistema inserto en la sociedad, que está constituida por un grupo de personas que deciden unir acciones para lograr determinados objetivos, los participantes de esta organización aportan con ideas y demás recursos para alcanzar lo trazado, cuya meta está en encausar y dirigir el bien común; por ello cada uno de sus integrantes desempeña un rol particular, llevando a cabo funciones propias, las mismas que están relacionadas entre sí y caracterizadas por la interdependencia (Roman, 2011, pág. 2).

#### **4.2.5. Organización Política**

La organización política es la asociación humana más importante, pues determina la existencia social. Conocer su funcionamiento es imprescindible para saber cuáles son los derechos y deberes de cada ciudadano. Toda organización política es producto de una realidad histórica social y se expresa por medio de elementos subjetivos y objetivos, los primeros constituyen factores estructurales (humanos o programáticos), mientras que los segundos implican elementos instrumentales, como los asuntos de carácter orgánico y normativo. Es la expresión institucional de una ideología o de un estado de conciencia del pueblo en torno a determinados asuntos públicos de interés general. Esta se caracteriza por su capacidad de influir en el seno de la sociedad política (Lizcano, 2012).

#### **4.2.6 Líderes barriales.**

Un líder barrial fomenta la iniciativa, creatividad y la coordinación del trabajo de la comunidad, que garantice el relevo generacional. Un líder barrial está en relación permanente con los miembros de su comunidad y debe responder en forma activa a cualquier circunstancia, impulsar procesos de la toma de conciencia, ayudando al grupo a saber analizar, reflexionar e investigar. De la capacidad del líder depende la buena toma de decisiones, por ello debe trabajar y conducir adecuadamente a su grupo, para obtener resultados positivos de cualquier proyecto que desee llevar a cabo la población. (Castellón, 2008, págs. 14-15)

#### **4.2.7 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

##### **Concepto Participación Ciudadana.**

Según Díaz (2017) la incorporación de la participación como componente de las políticas públicas comprende la atribución de capacidades para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas velando por los intereses de la comunidad. Por lo tanto la participación ciudadana

es una realidad que implica la inversión de recursos de forma eficiente pues las decisiones se tomar en forma conjunta en donde la colectividad expresa su opinión acerca de las obras prioritarias que deben ser ejecutadas.

### **Importancia de participación ciudadana.**

El Sistema Nacional de Planificación y Desarrollo (2012) manifiesta:

La participación es sin duda uno de los elementos constituidos de la vida democrática. Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social. (pág.5)

### **Mecanismos de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.**

Los mecanismos que se implementan en el espacio de participación ciudadana y presupuesto participativo para la toma de decisiones entre los diferentes actores (gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales) obedecen a las audiencias públicas, cabildo popular, silla vacía, consejos consultivos y asambleas locales, las mismas que a continuación se describen:

**Tabla 1.***Mecanismos de participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo*

<b>Mecanismo</b>	<b>Función</b>
Las audiencias públicas	Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía). Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las resoluciones de la audiencia pública deberán oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.
Cabildo popular.	Una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar; objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar de cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente carácter consultivo
Silla vacía.	En el artículo 101 de la Constitución del Ecuador se establece que en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía. Será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar. El propósito es que él o la representante participen en el debate y en la toma de decisiones, en las sesiones de GADs, con derecho a voz y voto.
Veedurías ciudadanas	Son mecanismos de control social, mediante los cuales los ciudadanos ejercen su derecho de participación para el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública. Tienen carácter cívico, voluntario, independiente y neutral. No persiguen el interés o beneficio personal. Son de carácter temporal y no constituyen órganos de dependencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ni de la entidad observada. Su objetivo central es la prevención de actos de corrupción.
Consejo consultivo.	Son mecanismos de asesoramiento, se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. Se conforman por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles. Pueden integrarlo grupo de profesionales, técnicos o personas, de preferencia de gran experiencia o conocimiento sobre el tema objeto de consulta
Asambleas locales.	Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan en base a intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo

---

con las autoridades de los gobiernos locales y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la asamblea es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

---

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017)

#### **4.2.8 Presupuesto.**

Según Pacheco (2015) el presupuesto desempeña un papel fundamental en la vida de una entidad, está enfocado en la administración correcta de los recursos empresariales, debido a que la planificación y control de actividades permite la retroalimentación oportuna, estos resultados ponen en estado de alerta a la alta dirección de la organización.

Para Toro (2016) un presupuesto es:

La expresión cuantificada del plan de acción y constituye una herramienta adecuada para la coordinación e implementación de este plan, el mismo que requiere de una fase de control encargada de supervisar el desarrollo de las actividades programadas, registrando los cambios con respecto al plan original y analizando las desviaciones en la sucesión de tareas, para poder tomar las medidas necesarias y lograr el cumplimiento de los objetivos.

(pág. 5)

Glenn Welsh (como se citó en Pacheco, 2015) define el presupuesto como un enfoque sistemático y formalizado para el desempeño de fases importantes de la función administrativa la cual comprende el desarrollo y aplicación de objetivos generales a corto y largo plazo, en donde el administrador este consiente de que una entidad no puede existir de forma aislada, no puede alejarse de su entorno, ni actuar sin rumbo fijo, por lo tanto es necesario formalizar los procesos, decisiones, políticas, etc.

## **Presupuesto Participativo.**

El presupuesto participativo según Sauliere (2009) tuvo sus inicios en América Latina bajo las siguientes experiencias:

Durante la década de los noventa, se produjo en varios países latinoamericanos un proceso de descentralización que abrió nuevos canales para la participación a nivel local. Las siguientes experiencias fueron símbolos de esta tendencia: la de participación popular de Bolivia, la de Presupuesto Participativo de Porto Alegre (Brasil) y la de Villa El Salvador (Perú), así como la promoción de la cultura cívica en Bogotá (Colombia).

En términos del Presupuesto Participativo, fue en 1989 que las ciudades de Porto Alegre y Santo André, en Brasil, iniciaron el innovador proceso de participación popular en la definición de los presupuestos municipales, como ejercicio de democracia directa. El municipio de Porto Alegre, liderado en este momento por el Partido de los Trabajadores, fue la ciudad que adoptó el Presupuesto Participativo como bandera política y como uno de sus ejes principales de gestión local. Actualmente, es la experiencia más investigada, sistematizada y conocida a nivel mundial. La difusión de su metodología, resultados e impactos fue clave para la expansión del proceso a nivel internacional y regional y para la réplica de sus experiencias a nivel local.

El impulso y la expansión de los Presupuestos Participativos en el Ecuador están vinculados a esta dinámica regional, este proceso fue organizado por el Programa de Gestión Urbana para América Latina y El Caribe en 2001, en Cotacachi, que contó con la presencia de actores políticos de gobiernos locales clave de Brasil. Por otro lado, varias experiencias se iniciaron con la asesoría de expertos brasileños de UNICEF a gobiernos locales en el Ecuador, construyendo puentes entre el proceso regional y la dinámica nacional. (p. 24-25).

Con base a lo indicado se presenta la definición de presupuesto participativo:

Según Espinar (2016) los presupuestos participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y voluntaria, en donde la ciudadanía ejerce su derecho a ser parte del diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.

También se lo define como una herramienta de planificación participativa descentralizada de las políticas locales desde una óptica popular y soberana, suscitando la creación de capacidades colectivas para la gestión local y el autogobierno de lo público común, promueve una ciudadanía protagonista y activa en los acontecimientos de la organización, promoviendo una mejora permanente de las condiciones de vida de la población; por ello los presupuestos participativos se desarrollan a través de procesos interactivos que combinan los espacios presenciales deliberativos y de auto organización con lugares digitales de información, ofrecimiento y priorización mediante votación ponderada de toda la comunidad (Espinar, 2016).

### **Etapas del Presupuesto participativo de la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).**

La Constitución de la República del Ecuador con el afán de promover cambios y promover la participación ciudadanía en la construcción del presupuesto participativo, a través del el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) determina cinco etapas del presupuesto participativo, cuyos lineamientos se han considerado para el desarrollo del presente trabajo investigativo. Las etapas se describen a continuación:

#### ***Etapas 1: Previa organización y difusión del proceso.***

Implica la fase previa a la construcción del presupuesto participativo, cuya finalidad primordial es la organización al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)

y difusión del proceso, así como la motivación para la participación efectiva de la ciudadanía. Esta fase considera las siguientes acciones:

**Trabajo de coordinación al interior del GAD.-** El GAD definirá tanto las directrices políticas como el equipo técnico responsable de la formulación del presupuesto participativo. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

**Definición del proceso del presupuesto participativo.-** En esta etapa el GAD deberá definir los siguientes aspectos mínimos que generarán las condiciones adecuadas y orientarán el proceso de formulación del presupuesto participativo:

- Definición de la política institucional para la distribución del presupuesto participativo: es fundamental que el GAD emita la orientación de la política institucional de los planes, proyectos y programas para el ejercicio fiscal del año fiscal correspondiente.
- Criterios de distribución: en base a los criterios establecidos por los organismos pertinentes, el GAD definirá los criterios específicos de distribución ajustados a la realidad y condiciones locales.
- Criterios de priorización: a partir de la política institucional y tomando en cuenta la problemática y necesidades actuales, se establecerán los criterios de priorización, los que se incorporarán a la agenda pública de discusión participativa.
- Plazo, fechas y fases: el GAD elaborará un cronograma tentativo para la formulación aprobación del presupuesto participativo, en cual se establezcan las fases, procedimientos, fechas, plazos y responsables del proceso. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

### **Organización de la información:**

- Selección y procedimiento de la información a ser entregada a los actores del presupuesto participativo: el equipo técnico del GAD elaborará versiones resumidas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y de su estado de ejecución, de la estimación de ingresos, de las políticas institucionales, de los criterios de distribución, de priorización y del cronograma de implementación. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)
- Presentación de la información: la información preparada en esta primera etapa se presentará a la ciudadanía, en los espacios ciudadanos que deberán constituirse para la elaboración del presupuesto participativo; ésta será clara precisa y se transmitirá utilizando un lenguaje adecuado para una mejor comprensión y manejo por parte de la ciudadanía. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

### **Socialización y convocatoria para el proceso:**

- Definición de medios informativos: el GAD definirá los medios de información más idóneos para la socialización del proceso de formulación del presupuesto participativo, esto son medios virtuales, electrónicos, radios populares, medios escritos, perifoneo, pizarra, vallas, etc. De acuerdo con la realidad del territorio, el acceso a la ciudadanía a fin de asegurar la mayor participación. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)
- Convocatoria: el GAD realizará el lanzamiento del proceso de formulación del presupuesto participativo e invitará a la ciudadanía a participar, para lo cual utilizará los medios definidos anteriormente. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

Es importante que se promueva la participación de toda la ciudadanía considerando ciudadanos y ciudadanas, asambleas ciudadanas, colectivos, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio y demás formas organizativas existentes en su territorio, así como otros actores económicos y sociales. En el seno de estos espacios se designarán a las y los representantes ciudadanos que participarán en la formulación del presupuesto participativo. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

- Conformación del grupo ciudadano que trabajará en el presupuesto participativo: el GAD conformará el grupo ciudadano que participará en la formulación, promoviendo que exista una real presentación territorial, social y de grupos de atención prioritaria. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)
- Elaboración o actualización de la normativa para la formulación del presupuesto participativo: el equipo técnico del GAD conjuntamente con las y los representantes ciudadanos revisarán y actualizarán la normativa para la formulación del presupuesto participativo o la elaborarán en caso de no existir. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

**Acuerdo para la realización del presupuesto participativo.-** Es necesario que los actores públicos fundamentales del proceso expresen mediante acuerdo la voluntad política de llevar adelante el proceso. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

### ***Etapa 2: Información y capacitación.***

**Coordinación y articulación con otras instituciones.-** El GAD debe realizar la coordinación y articulación con instituciones existentes en el territorio y que por el

ámbito de sus competencias deban involucrarse en la formulación del presupuesto participativo. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

**Capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, a los diferentes niveles de gobierno, a los técnicos y a la ciudadanía.-** Uno de los elementos fundamentales para la formulación del presupuesto participativo es la disponibilidad de la información por lo que el GAD deberá desarrollar un proceso de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y presupuestos participativos.
- Funcionamiento del presupuesto participativo.
- Normativa para la elaboración.
- Mecanismos y criterios de asignación de presupuesto por territorios y por temas.
- Cronograma de formulación y aprobación del presupuesto participativo. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pág. 20)

### ***Etapa 3: Desarrollo de mesas de trabajo.***

Es la etapa fundamental del trabajo con la ciudadanía, con quienes se establecerá las prioridades anuales de inversión de conformidad con los lineamientos establecidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se propone tres momentos de talleres con la ciudadanía, quienes contarán el acompañamiento del equipo técnico responsables de los Presupuestos Participativos. La organización de los talleres estará a cargo del GAD local, y dependiendo de la realidad territorial, del presupuesto que disponga y de las condiciones existentes se programarán en unos o más días. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

**Primer momento de talleres.-** Este primer momento de taller será destinado principalmente a la transferencia de la información y capacitación a la ciudadanía en los siguientes aspectos:

- Visión y objetivos del desarrollo (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial).
- Evaluación de la gestión anterior.
- Estimación de ingresos

La facilitación estará a cargo de los técnicos del GAD y la información deberá ser planteada de forma clara y precisa, utilizando un lenguaje adecuado para mejor comprensión de la ciudadanía; el taller se desarrollará con una metodología participativa según lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).

**Segundo momento de talleres.-** En este segundo momento se requiere la participación amplia y activa de todos los actores para identificar la realidad del territorio, mediante la identificación tanto de los recursos y potencialidades del territorio como de los problemas y necesidades; adicionalmente se formularán propuestas de acción para atender los problemas y necesidades:

- Identificación de recursos y potencialidades del territorio: momento en el que la ciudadanía debe identificar los recursos y potencialidades del territorio, es decir, características del tejido social, liderazgos locales e identidad; niveles de participación electoral, política y ciudadana; seguridad y gestión de riesgos, cobertura de servicios básicos y demás elementos que favorecen su desarrollo.
- Identificación y análisis de problemas y necesidades: es el espacio que tiene la ciudadanía para reconocer los problemas y obstáculos que afectan y limitan el normal y digno desenvolvimiento de los habitantes en un territorio. Para este trabajo

es importante que la ciudadanía parta de los contextos históricos, sociales políticos y económicos del territorio.

- Presentación de propuestas de acción. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017)

**Tercer momento de talleres.-** A partir del cálculo definitivo de ingresos, la ciudadanía establecerá las prioridades de inversión del año siguiente según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017):

- Explicación de los criterios para la priorización: en base a los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los técnicos del GAD local informarán a la ciudadanía los criterios de asignación de recursos, para dar cumplimiento a los programas y proyectos previstos, considerando su continuidad, así como los que se iniciarán en el año siguiente.
- Instalación de las mesas de diálogo y de otros mecanismos participativos: Para lo priorización del gasto, se instalarán seis mesas temáticas, por cada uno de los componentes propuestos por la SENPLADES, esto es: Biofísico, Socio Cultural; Asentamientos Humanos; Conectividad; Movilidad y Energía; Económico Productivo y Político Institucional. El trabajo en las mesas estará coordinado por el equipo técnico del GAD, quienes elaboraran los instrumentos necesarios para el levantamiento de la información. Los resultados del trabajo de las mesas de trabajo serán entregados a la máxima instancia del Sistema de participación.
- Identificación de posibilidades de financiamiento de las propuestas priorizadas: los técnicos del GAD, en base a la estimación de ingresos identifican las posibilidades de financiamiento para cada una de las propuestas priorizadas por las mesas temáticas y devuelven la información resumida y ordenada a la ciudadanía.

- El trabajo de los talleres concluirá con un acta de acuerdos suscrita por todos los participantes. (págs. 21-23)

#### ***Etapa 4: Elaboración y aprobación del presupuesto.***

**Elaboración del ante proyecto del presupuesto.-** La unidad financiera del GAD, a partir de los acuerdos e insumos obtenidos en las mesas de trabajo con la participación de la ciudadanía y a la estimación definitiva de ingresos, elaborará el anteproyecto de presupuesto que contendrá las propuestas priorizadas por cada mesa temática. El anteproyecto será presentado al Ejecutivo del GAD local, antes del 20 de octubre.

**Presentación del ante proyecto al sistema de participación ciudadana.-** El ejecutivo, antes de la presentación al órgano legislativo correspondiente, presentará al anteproyecto del presupuesto a la máxima instancia del Sistema de Participación para mediante resolución emita su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. Esta resolución se adjuntará al anteproyecto de presupuesto que será remitido al órgano legislativo local para el trámite de aprobación.

**Aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes.-** En base al informe emitido por la Comisión del legislativo local, que debe hacerlo hasta el 20 de noviembre de cada año, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del año en curso. Los representantes ciudadanos del Sistema de Participación podrán asistir a las sesiones del legislativo local para la discusión y aprobación del presupuesto, mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. Aprobado el proyecto del presupuesto, la máxima autoridad del Ejecutivo del correspondiente nivel de gobierno, lo sancionará

dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año. (pág. 24)

#### ***Etapa 5: Vigilancia, cumplimiento y seguimiento.***

**Publicación del presupuesto participativo aprobado, por cada nivel de gobierno.-** El GAD publicará, a través de su página web y de los medios más adecuados de acuerdo a la realidad territorial, el documento de presupuesto aprobado para el seguimiento de los programas y proyectos por parte de los actores interesados y de la ciudadanía en general.

**Vigilancia y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto.-** La ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades podrán utilizar cualquiera de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley, para realizar la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD local. El GAD establecerá mecanismos permanentes de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, respecto de la ejecución del presupuesto participativo. (pág. 25)

#### **Análisis del presupuesto participativo.**

La participación ciudadana se ha convertido en los últimos años en un tema muy relevante de los distintos niveles de gobierno, está relacionado con los procesos sociales y políticos, el análisis debe estar enfocado en resaltar aquellos aspectos positivos encaminados a promover o velar por los intereses ciudadanos, resaltando a una entidad más cercana a la población preocupada de implementar políticas públicas participativas, la cual alcance un nivel máximo de participación de la colectividad en la toma de decisiones.

Pagani (2016) considera que para analizar estas propuestas existen distintas posturas, indicando que se puede interpretar como una estrategia de relegitimación del Estado para obtener mayor gobernabilidad a partir de la ampliación de los espacios de representación y

socialización del poder, favoreciendo de esta manera a la consolidación de la democracia, mejorando las condiciones de heterogeneidad local.

#### 4.2.8 Metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana

Para medir el cumplimiento de la metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana (2017) se consideró la investigación sobre participación ciudadana y presupuesto participativo, realizado por Ruiz (citado por Fernández, 2018) cuya escala se presenta a continuación:

**Tabla 2.**

Escala de confiabilidad

Valor	Nivel
De 1 – 0	No es confiable, aun no tiene una gestión orientada a cumplir con el proceso de PP.
De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad, cuenta con acciones dirigidas al cumplimiento del proceso de PP, pero no han sido cumplidas a cabalidad
De 0,50 – 0,75	Moderada confiabilidad, realiza acciones de cumplimiento del proceso de PP, pero su proceso debe mejorar
De 0,76 – 0,89	Fuerte confiabilidad, conoce el proceso de PP y aplica dichas acciones, fortaleciendo la participación ciudadana, por lo que es conveniente buscar nuevas estrategias para la distribución correcta de los recursos.
De 0,90 -1,00	Alta confiabilidad, cumple a cabalidad lo referente a proceso de PP, dando un impacto positivo lo que da prestigio a su imagen institucional y contribuye al progreso equitativo del territorio.

**Fuente:** Ruiz (citado por Fernández, 2018)

**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

#### 4.2.9 Escala de Likert.

Llamada así por su inventor, Rensi Likert, que hace mención a una escala de medición utilizada, cuando se requiere que los encuestados indiquen el grado de acuerdo o desacuerdo con cada uno de los enunciados establecidos en el cuestionario, de acuerdo a los objetivos planteados. En conclusión cada reactivo de la escala tiene categorías de respuesta. Para realizar el análisis de cada afirmación se asigna una puntuación numérica que puede ir de -2 a +2 o desde 1 al 5 (Malhotra, 2004, pág. 258).

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo los enunciados de la encuesta se realizaron considerando las siguientes alternativas.

Siempre =	5
Casi siempre =	4
Algunas veces =	3
Casi nunca =	2
Nunca =	1

Una vez terminado el cuestionario, cada ítem puede ser analizado separadamente o bien, en determinados casos, las respuestas de un conjunto de ítems de esta escala, pueden sumarse y obtener un valor total. El valor asignado a cada posición es arbitrario y lo determinará el propio investigador/diseñador de la encuesta. Dado este valor, se puede calcular la media o la mediana, promediando este valor según el número de ítems del cuestionario.

#### **4.2.10 Caracterización del cantón Paltas.**

El Sistema Nacional de Información (2018) mediante el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paltas menciona:

El Cantón Paltas es uno de los cantones más antiguos de la Provincia de Loja, se constituye el 25 de junio de 1824, seis años antes de la República del Ecuador lleva su nombre por la presencia en estos lares de la aguerrida etnia preincaica Palta. Se dice que una pareja de indios, al pasar por estos lugares, se sorprendieron por la laguna. La india resbaló y creyendo que estaba junto a un Dios pronunció TAYTA – COCHA (Padre Lago), ya con la venida de los españoles se dio por llamarle Catacocha y más tarde Villa de San Pedro de Catacocha; otra versión indica que Catacocha proviene de la lengua Palta: CATAY – COCHA que significa Aquí lagunilla. De acuerdo al quichua, se deriva de las palabras CATA = Cobija y COCHA = Laguna es decir Laguna Cobijada. (pág. 3)

## **Situación geográfica**

Ubicada al sur de la provincia de Loja, limita al Norte con los cantones de Chaguarpamba, Olmedo y la provincia de El Oro; Al Sur con los cantones de Calvas, Sozoranga y Célica; al Este con los cantones de Gonzanamá y Catamayo; y al Oeste con el cantón Puyango. (Sistema Nacional de Información, 2018, pág. 3).

## **Escenario demográfico.**

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD- Paltas del (2018) indica:

Paltas tiene una población total de 23.801 habitantes cuando se analiza la relación con la población de la provincia. Paltas representa el 5% de la población provincial que es de 448.966 habitantes, la misma que se desglosa de la siguiente forma: en el área urbana son 6.617 habitantes, lo que representa el 28% de la población total de la cabecera cantonal de Paltas y la población rural es de 17.184 habitantes, que representa el 72% de la población del cantón, repartidas en las parroquias de Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio, Yamana, Catacocha y Lourdes Rural. (p. 41)

## **Producción y situación económica.**

El cantón Paltas se centraliza su economía en el sector primario y terciario principalmente; el sector primario se caracteriza a los procesos productivos agropecuarios donde encontramos los diferentes sistemas de crianza y cultivo; el sector terciario se dedica al comercio y administración pública; el sector secundario es limitado y se dedica a la construcción y el sector manufacturado. Las actividades agropecuarias se dividen en dos subsectores: el subsector agrícola y pecuario. Donde el subsector agrícola hace referencia a los cultivos como: cultivo de granos y semillas oleaginosas, hortalizas, de frutales y nueces, cultivo de invernaderos y

viveros, y floricultura. Dentro del subsector pecuario están: los ganados bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves. Los productos que se cultivan en el cantón son: el maíz, café, maní, caña de azúcar, fréjol y naranja; y dentro del pecuario se obtiene la leche y carne. Estos productos se destinan para el autoconsumo y en el caso del maíz y café al mercado nacional (Sistema Nacional de Información, 2018, págs. 74-79).

#### 4.6.1. Parroquia Casanga.



**Figura 1.** Mapa de la parroquia de Casanga

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Casanga (2018) indica:

La historia narra que esta hacienda fue de la propiedad de la familia Valdivieso entre los que se encontraba el ilustre filántropo Don Bernardo Valdivieso quien donó mediante escritura

pública al colegio que en la ciudad de Loja lleva su nombre. Años después de esta acción se deja sin efecto tal donación y pasa a pertenecer a gente adinerada de Loja, quienes actúan más la esclavitud, la presencia del patrón incomodaba a los precaristas quienes se organizan y mediante la reforma agraria pasan a ser dueños de los terrenos que cultivaban. Casanga, luego fue creado como parroquia el 22 de febrero de 1990.

La parroquia Casanga, se encuentra ubicada al Sur Oeste del cantón Paltas, a 26 km de la cabecera cantonal Catacocha, por la vía panamericana que conduce a los cantones de Céllica y Macará, específicamente en las coordenadas X: 637254 Y: 9556219 (Centro parroquial). Tiene una superficie de 5.230,16 ha. Su temperatura media anual es de 17°C y una precipitación promedio anual de 1.250 a 1.500 mm. Su centro parroquial se encuentra a una altitud aproximada de 1.100 m.s.n.m.

Casanga posee una población de 1.805 habitantes, 931 hombres y 874 mujeres. Sus límites son: Norte. - limita con las parroquias de Lauro Guerrero y Cangonamá, hacia el Sur. - limita con la parroquia de Catacocha; al Este. - limita con las parroquias de Yamana y Catacocha. Al Oeste. - limita con la parroquia de Guachanamá. (p. 7-8)

#### **4.6.2 División Política.**

La parroquia Casanga, está integrada por 8 barrios que son: Guaypirá, La Sota, Zapotepamba, Sabanilla, Buena Esperanza, El Naranjo Macandamine y Piedra Punta, sectorizados por afinidad político – administrativo en 4 sectores y la correspondiente área urbana de la cabecera parroquial (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Casanga, 2018, pág. 8).

### **4.6.3 Producción y Economía.**

Según GAD parroquial Casanga (2018) la actividad económica de la parroquia corresponde a la agricultura y ganadería, entre los principales cultivos que se dan en la parroquia están: el maní, fréjol, maíz, caña de azúcar, mango, limón, café, yuca, camote, banano, naranja, zapote, guaba, ciruelo, granadilla, lima, maracuyá y sandía, en lo referente a las principales actividades de ganadería se encuentra: el ganado vacuno, porcino, caprino, equinos y aves, estos sirven para el auto consumo de las familias y para la venta, convirtiéndose en la forma de ganarse la vida de los moradores de esta comunidad.

## **4.7. Generalidades del Gobierno parroquial Casanga del cantón Paltas**

### **Visión:**

En el año 2016, Casanga será una parroquia territorialmente ordenada; posee una infraestructura y servicios básicos eficientes, lo que les permite a sus habitantes mantener una vida digna y de calidad. La economía de los hogares ha mejorado por la utilización de nuevos procesos eficientes de producción agroecológica, se fomenta el ecoturismo de manera sostenible y sustentable; sus familias y organizaciones son equitativas, empoderadas y comprometidas, viven en armonía social y ambiental lo que les permite mejorar su calidad de vida, practicando su cultura e identidad. (Gobierno parroquial Casanga del cantón Paltas, 2019)

### **Misión:**

Gestar el desarrollo equitativo y Ordenamiento Territorial de nuestra parroquia a través de la programación y ejecución de proyectos, la firma de convenios de cooperación interinstitucional e identificación de actores claves que permitan realizar alianzas estratégicas y aunar esfuerzos y efectivizar la inversión de los recursos a favor de los/as niños/as, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores. Para el cumplimiento de este gran objetivo, el Gobierno

Autónomo Descentralizado de Casanga se orientará con alta gerencia, trabajo en equipo, empoderamiento, transparencia, solidaridad, ética, respeto y sobre todo ejerciendo un buen liderazgo. Siempre amparados/as bajo la normativa y la Ley. (Gobierno parroquial Casanga del cantón Paltas, 2019)

**Objetivo:**

Implementar mecanismos que coadyuven a la gestión del territorio a través de normativas que regulen las acciones de todos y cada uno de los habitantes y de la forma en que utilizan su suelo tomando en consideración las características productivas, económicas, ambientales, culturales, sociales e institucionales; con el afán de solventar todas las necesidades, identificar las proyecciones y cumplir las metas mejorando así, las condiciones de vida y medioambientales de la parroquia Casanga.

Garantizando la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico culturales, de tal manera optimizar el comportamiento ambiental de los agentes socio-económicos parroquiales y cantonales.

## **5. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para analizar el Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial Casanga del Cantón Paltas en Función de la Participación Ciudadana, periodo 2017, fue necesario la utilización de los siguientes materiales y métodos:

### **5.1. Materiales**

Para el desarrollo de la tesis fueron necesarios diferentes materiales los mismos que detallo a continuación:

En primer lugar material bibliográfico como: libros, documentos electrónicos, revistas, actas del GAD de Casanga, planes de ordenamiento, artículos científicos, manuales, así como Equipos de computación, medios de almacenamiento de información y suministros de oficina en general.

### **5.2. Métodos**

Los métodos que ayudaron para el desarrollo de presente trabajo de investigación fueron acordes al enfoque que se dio a la investigación y además considerando el tipo de investigación.

#### **5.2.1. Método científico:**

La investigación se desarrolla bajo este método, ya que es la base de toda investigación, debido a que relaciona los hechos de la realidad con la teoría, para dar contestación al problema planteado, que en este caso corresponde al nivel de aplicación del presupuesto participativo de GAD Parroquial Casanga.

#### **5.2.3. Método deductivo:**

Este método se utilizó para el análisis de la información de carácter teórico partiendo desde temas como: etapas del presupuesto participativo, participación ciudadana, normas, leyes y

reglamentos relacionados, lo que ayudó a comprender la problemática planteada y por ende al cumplimiento de los objetivos específicos del trabajo de investigación.

#### **5.2.4. Método inductivo:**

El análisis de los resultados de presupuesto participativo de GAD Parroquial Casanga, permitió tener un acercamiento a esta información que conllevó a la determinación del nivel de cumplimiento de cada una de las etapas de metodología para la construcción del presupuesto participativo.

#### **5.2.5. Método analítico:**

Con este método se analizó la información recolectada, a través de encuestas aplicada a la muestra poblacional de la parroquia Casanga así como al Consejo de Planificación del GAD del cantón Platas y líderes barriales y la entrevista al Consejo Municipal del cantón Paltas, lo que permitió analizar el nivel de cumplimiento de las etapas de la metodología del presupuesto participativo.

### **5.3. Técnicas**

#### **5.3.1. Encuesta.**

Se aplicó a la muestra poblacional de los habitantes de la parroquia casanga entre ellos a sus ocho líderes barriales, al Consejo de Planificación Cantonal del GAD de Paltas, a la Comisión del GAD de la parroquia Casanga y a la Junta Parroquial, con el fin de obtener información relacionada con el cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) para la elaboración del presupuesto participativo y determinar el nivel de participación de la ciudadanía, en la elaboración del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga.

El formato de la encuesta se lo realizó considerando la escala de Likert, tomando las siguientes alternativas:

Siempre =	5
Casi siempre =	4
Algunas veces =	3
Casi nunca =	2
Nunca =	1

### **5.3.2. Entrevista.**

Se aplicó a los integrantes del Consejo Municipal del cantón Paltas involucrados en la construcción del presupuesto participativo del gobierno parroquial Casanga, información cualitativa que sirvió para conocer la aplicación de la metodología emitida por el CPCCS.

## **5.4. Población y muestra**

### **5.4.1. Población.**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010) la población de la parroquia de Casanga entre las edades de 18 a 65 años de edad, dan un total de 826 personas que proyectada para el año 2018 da un total de 765 personas.

### **5.4.2. Muestra.**

Para obtener la muestra de la presente investigación, se utilizó la fórmula de población finita conocida:

#### **Fórmula**

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

- N = Población total (765)

- Z = Nivel de seguridad para confianza de 95% (1,96)
- P = Población esperada, positiva (0,5)
- Q = Población no esperada, negativa. (0,5)
- E = Error (0,05)

$$n = \frac{765 * (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}{(765 - 1) * (0,05)^2 + (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{2939 * (0,5) * (0,5)}{1,91 + 3,8416 * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{735}{2,87}$$

$$n = 256$$

Dando un total de 256 habitantes de la parroquia Casanga, al no existir un peso poblacional de sus barrios se asignará un número equitativo de encuestas.

**Tabla 3.**

Distribución poblacional de la parroquia Casanga por barrio (encuesta)

Descripción	Número	Hombres	Mujeres
Cabecera Parroquial	32 Personas	17	15
Guaypira	28 Personas	16	12
Macandamine	28 Personas	16	12
Buena Esperanza	28 Personas	16	12
La Zota	28 Personas	16	12
Naranjo	28 Personas	16	12
Zapotepamba	28 Personas	16	12
Sabanilla	28 Personas	16	12
Piedra Punta	28 Personas	16	12
<b>Total</b>	<b>256 Personas</b>	<b>145 hombres</b>	<b>111 mujeres</b>

Fuente: PDOT de la Parroquia de Casanga Cantón Paltas.

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

**Tabla 4.***Concejo de Planificación Cantonal del GAD del Cantón Paltas (encuesta)*

Alcalde	1
Concejala	1
Coordinador de Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana	1
Director de Planificación y Desarrollo Estratégico	1
Director Financiero	1
Registrador de la Propiedad	1
Delegados por las Instancias de Participación	6
Representante del GAD Parroquial	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: GAD del cantón Paltas

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

**Tabla 5.**

Junta Parroquial (encuesta)

Presidente Parroquial	1
Vocales Parroquiales	4
Secretario Tesorero	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: GAD Parroquial de Casanga.

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

**Tabla 6.**

Comisión de Presupuesto del GAD Parroquial Casanga (encuesta)

Vocal de Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD	1
Presidente Parroquial del GAD	1
Secretario tesorero del GAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Casanga

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

Existiendo 22 personas a encuestar, pero debido a que el presidente, vocal y secretario se repiten en la tabla 6, se encuestaron a 19 funcionarios tanto cantonal como parroquial a encuestar.

**Tabla 7.**

Concejo Municipal del Cantón Paltas (entrevista)

Alcalde	1
Concejales Urbanos	3
Concejales Rurales	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: GAD Paltas

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

## 6. RESULTADOS

Para analizar el cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social relacionada con la construcción del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga, fue necesario la aplicación de encuestas y entrevistas a los diferentes actores de esta parroquia como Concejo de Planificación Cantonal, a la Junta Parroquial, Comisión de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Casanga, Consejo Municipal, líderes barriales y ciudadanía en general.

### 6.1. Objetivo 1: Cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la elaboración del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga.

Para dar cumplimiento a este objetivo específico se aplicó una encuesta a los funcionarios involucrados a la planificación del presupuesto participativo del gobierno parroquial Casanga, Concejo de planificación cantonal, Junta parroquial y Comisión de presupuesto del GAD parroquial de Casanga dando un total de 19 participantes, de igual manera se procedió a entrevistar a los miembros del Consejo Municipal; cuyos resultados se exponen a continuación:

**Tabla 8.**

*Datos demográficos Edad \* género*

	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Edad	18-23	1	2
	24-29	0	1
	30-35	1	2
	36-41	2	6
	42-47	2	5
	48-53	0	2
	54-60	1	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

Los funcionarios involucrados con la planificación del presupuesto participativo del gobierno parroquial Casanga, con respecto a su edad, se observa que el 32% tiene una edad comprendida entre 36 a 41 años; el 26% de 42 – 47 años y en menor proporción de 24 a 29 años y 18 – 23 años con el 5%. Los participantes de este proceso con respecto a su género, predomina el masculino con el 63% mientras, que le femenino representa el 37%.

**Tabla 9.**

*Instrucción formal \* Edad*

		Edad						Total	%	
		18-23	24-29	30-35	36-41	42-47	48-53			54-60
<b>Instrucción formal</b>	Ciclo básico	0	0	0	1	0	1	0	2	10%
	Bachillerato	1	1	1	1	2	0	0	6	32%
	Superior	1	0	1	4	3	1	1	11	58%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

Se puede observar que del total de personas encuestadas el 58% poseen una instrucción superior, el 32% son bachilleres y la diferencia que es un 10% ha concluido el ciclo básico, de los cuales la mayoría tiene entre 36-41 años. Así mismo, en un menor porcentaje se encuentran quienes tienen instrucción básica.

**Tabla 10.**

*Participación Ciudadana para la construcción del presupuesto.*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	26%
Casi siempre	2	11%
Algunas veces	12	63%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

En relación a si la ciudadanía participa para la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Casanga, el 63% de los encuestados consideran que a veces, 26% siempre y 11% casi siempre.

**Tabla 11.***El GAD define directrices políticas y equipo técnico*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	17	89%
Casi siempre	2	11%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

En lo relacionado a la definición de directrices políticas y equipo técnico un 89% de los encuestados indican que siempre se definen estos aspectos que forman parte del presupuesto participativo y el 11% menciona que casi siempre lo realizan.

**Tabla 12.***Define el GAD el proceso de formulación del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	18	95%
Casi siempre	1	5%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 95% de los encuestados indican que el GAD, siempre definen las directrices necesarias para la formulación del presupuesto participativo, considerando las políticas institucionales, proyectos y programas para el ejercicio fiscal, mientras que el 5% manifiesta que se lo efectúa casi siempre.

**Tabla 13.***Criterios para distribuir las obras en el GAD*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	10	53%
Casi siempre	9	47%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 53% de los encuestados, mencionan que siempre considera los criterios para la distribución de las obras en el GAD, por ello se lo realiza con base al presupuesto debidamente aprobado; mientras que el 47% indica que casi siempre, ya que se enfocan más en las necesidades de la colectividad.

**Tabla 14.***Criterios de priorización del GAD para formular el presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Según los resultados, los criterios de priorización en los que se basa el GAD, para la formulación del presupuesto participativo están siempre en relación a lo establecido en el plan de desarrollo territorial, tomando en cuenta la problemática y necesidades actuales de la parroquia Casanga, así lo manifiesta el 100% de encuestados.

**Tabla 15.***Elaboración del cronograma tentativo del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	18	95%
Casi siempre	1	5%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 95% de los encuestados indican que el GAD, si elabora un cronograma tentativo para la formulación y aprobación del presupuesto participativo, estableciendo los plazos de cada fase y el 5% manifiesta que lo realiza casi siempre, mostrando resultados favorables para la correcta aplicación de este proceso.

**Tabla 16.***Información organizada del GAD para presentarla a la ciudadanía*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 100% de los encuestados manifiestan que la información es debidamente organizada por parte del equipo técnico del GAD, considerando el cronograma definido en la etapa anterior.

**Tabla 17.***Existen versiones resumidas del Plan de Ordenamiento territorial y se socializan*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Todos los encuestados (100%) mencionan que el GAD, si elabora versiones resumidas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial para una correcta selección y procesamiento de la información del presupuesto participativo.

**Tabla 18.***Medios de información para socializar el presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 100% de encuestados, señalan que el GAD, si define los medios informativos más idóneos para informar a la colectividad lo referente al presupuesto participativo y estos son: la radio, televisión local y redes sociales.

**Tabla 19.***Socialización y convocatoria del proceso de formulación del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	18	95%
Casi siempre	1	5%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 95% indica que GAD, siempre invita a la ciudadanía a participar en la socialización del proceso de formulación del presupuesto participativo, el 5% manifiesta que se lo realiza casi siempre; la invitación se lo efectúa utilizando medios como convocatorias, radio y redes sociales.

**Tabla 20.***Conformación del grupo ciudadano para participar en el presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 100% de los encuestados mencionan que el GAD, siempre se conforma grupos ciudadanos para trabajar en la formulación del presupuesto participativo, concientizándolos en lo importante de ser parte de este proceso.

**Tabla 21.***El GAD revisa y actualiza la normativa del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El equipo técnico del GAD, conjuntamente con las y los representantes ciudadanos revisa y actualizan la normativa para la formulación del presupuesto participativo para ello se realiza las respectiva convocatoria, así lo expresa el 100% de encuestados.

**Tabla 22.***El GAD realiza la coordinación y articulación con instituciones del sector para formulación del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 100% de los encuestados informan que el GAD, para la formulación del presupuesto participativo si realiza la coordinación con las instituciones existentes en la parroquia y cantón Paltas; la coordinación y articulación la realizan con la participación de las instituciones educativas, Liga deportiva, Casa de Cultura, gremios de sastres y modistas, de carpinteros, cooperativas de taxis, distritos de la salud, Policía Nacional, lideres barriales, comunidad en general.

**Tabla 23.***El GAD da capacitación sobre el proceso del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	3	16%
Casi siempre	2	11%
Algunas veces	2	11%
Casi nunca	0	0%
Nunca	12	63%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 63% de los encuestados mencionan que nunca se realizan talleres de capacitación acerca de la formulación del presupuesto participativo, mientras que el 16% manifiesta que siempre se realiza y el 11% que casi siempre; dando un resultado desfavorable para el correcto desarrollo de este proceso ya que es fundamental que todos conozcan sobre los pasos a seguir en la formulación del presupuesto.

**Tabla 24.***Se realizan talleres en las mesas de trabajo.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	2	11%
Casi siempre	2	11%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	15	79%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 79% de encuestados señalan que nunca se realizan talleres, mientras, que el 11% menciona que siempre y casi siempre se desarrollan este tipo de capacitación a la ciudadanía, cuando se establecen las mesas de trabajo.

**Tabla 25.***Identificación del GAD de recursos y potencialidades del territorio*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	4	21%
Casi siempre	5	26%
Algunas veces	7	37%
Casi nunca	0	0%
Nunca	3	16%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Con respecto a si el GAD, identifica los recursos y potenciales del territorio, el 37% responde que algunas veces lo realizan; el 26% casi siempre y el 21% siempre.

**Tabla 26.***Identificación del GAD, los problemas y necesidades del territorio.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	3	16%
Casi siempre	4	21%
Algunas veces	1	5%
Casi nunca	0	0%
Nunca	9	47%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 47% de encuestados, señala que el GAD, nunca identifica los problemas y necesidades de la parroquia Casanga; el 21% casi siempre; el 16% siempre, mientras que el 5% dice que algunas veces.

**Tabla 27.***Información a la ciudadanía de los criterios de priorización para la asignación del gasto.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	4	21%
Casi siempre	2	11%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	13	68%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 68% de los encuestados indican que el GAD, nunca informa a la ciudadanía acerca de los criterios de priorización para la asignación del gasto; sin embargo el 21% señala que siempre lo hace y el 11% que casi siempre.

**Tabla 28.***Se instalan mesas temáticas de trabajo para la formulación del PP.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	19	100%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Los encuestados (100%) indican que nunca se realizan las mesas de trabajo con la ciudadanía, para establecer prioridades anuales de inversión de la parroquia, lo que indica que el proceso para la formulación del presupuesto participativo es incompleto.

**Tabla 29.***EL GAD realiza el ante proyecto del presupuesto participativo*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	14	74%
Casi siempre	3	16%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	2	11%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 74% de encuestados manifiestan que el GAD, siempre elabora el anteproyecto, para presentarlo al Alcalde, el 16% casi siempre y el 11% nunca.

**Tabla 30.***Presentación del ante proyecto al Sistema de Participación ciudadana*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	14	74%
Casi siempre	3	16%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	2	11%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

En cuanto a la presentación del ante proyecto al Sistema de Participación ciudadana, el 74% indica que siempre se cumple con esta actividad; el 16% casi siempre, sin embargo el 11% menciona que nunca.

**Tabla 31.***Aprobación del presupuesto le corresponde al legislativo y ejecutivo*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	16	84%
Casi siempre	3	16%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Los encuestados en un 84% manifiestan que siempre la aprobación del presupuesto les corresponde al legislativo (Alcalde) y al ejecutivo (Concejales) mientras, que el 16% indica que casi siempre cumplen con esto.

**Tabla 32.**

*Publicación del presupuesto participativo una vez aprobado*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 100% de encuestados indican que siempre se realiza la publicación del presupuesto participativo, para que toda la colectividad conozca del mismo, mediante los medios debidamente aprobado como: radio, convocatoria y página web del GAD parroquial.

**Tabla 33.**

*La ciudadanía realiza seguimiento y vigilancia a lo previsto en presupuesto del GAD local*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	19	100%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Los encuestados en su totalidad (100%), indican que la ciudadanía, nunca se preocupa por realizar la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD local, evidenciándose el poco interés por parte de la colectividad por ser parte de las mejoras de la parroquia.

**Tabla 34.***Rendición de cuentas del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	19	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

Todos los encuestados (100%) mencionan que el GAD, siempre establece mecanismos de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía respecto a la ejecución del presupuesto participación y se lo efectúa una vez al año.

**Tabla 35.***Asistencia de la comunidad a las asambleas convocadas por el GAD*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	5%
Algunas veces	5	26%
Casi nunca	0	0%
Nunca	13	68%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 68% de encuestados indican que nunca se evidencia el interés de los moradores de la parroquia Casanga por ser parte del presupuesto participativo, el 26% algunas veces y el 5% casi siempre.

**Tabla 36.***Realización de informes del GAD, para conocer la participación de la ciudadanía*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	1	5%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	18	95%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

El 95% de encuestados indican que el GAD nunca cuenta con herramientas para determinar el nivel de participación de la ciudadanía en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo, por lo tanto no realiza informes para conocer el nivel de participación de la ciudadana en las asambleas parroquiales; mientras, que el 5% menciona que siempre se realizan informes para conocer su participación.

Así mismo la entrevista realizada a los 6 integrantes del Concejo Municipal del GAD del cantón Paltas, fue con el objetivo de obtener información relacionada al cumplimiento de la metodología de manera especial a la cuarta etapa de la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Para la construcción del presupuesto participativo se requiere que la Dirección Financiera elabore un anteproyecto a partir de las necesidades de cada sector, este anteproyecto debe ser presentado al Alcalde del cantón Paltas, documento que debe ser revisado, analizado y corregido, pasando al Consejo Cantonal de planificación, quien se encarga de asesorar al Alcalde y Directores para presentar el proyecto definitivo, el mismo que se aprueba en 2 sesiones y verifican que guarde coherencia con los objetivos y metas del PD y OT., además se considera lo establecido en el la Constitución y el COOTAD. El Alcalde aprueba el presupuesto y la sanciona dentro de un plazo de tres días luego de haber sido aprobado por el Concejo

Cantonal; al final del ejercicio fiscal, el Alcalde informara sobre la ejecución presupuestaria del año transcurrido, mediante la rendición de cuentas.

**Tabla 37.**

*Valorización de resultados de los funcionarios del GAD parroquial Casanga*

N°	Etapa	Puntaje final
1	Organización y difusión	0,96
2	Información y capacitación	0,84
3	Mesas de trabajo	0,43
4	Elaboración y aprobación del presupuesto	0,91
5	Vigilancia y seguimiento	0,56
<b>Puntaje final obtenido</b>		<b>0,74</b>

Fuente: Ruiz (citado por Fernández, 2018) y anexo 11.5

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

En lo que respecta a la valorización del cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social para la construcción del presupuesto participativo fue de 0,96 en la etapa de organización y difusión; en elaboración y aprobación del presupuesto de 0,91; información y capacitación de 0,84; en vigilancia y seguimiento 0,56 y mesas de trabajo con 0,43, dando una puntuación final de 0,74

Resumen del cumplimiento de acciones de las etapas del presupuesto participativo se presentó en el anexo 11.5.

**Objetivo 2: Nivel de participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos de forma individual o por medio de organizaciones sociales, en la elaboración del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga.**

Para la obtención de la información relacionada a la participación en la construcción del presupuesto participativo, se aplicó encuestas a los líderes barriales y colectividad en general de la parroquia Casanga. A continuación se muestran los resultados.

**Tabla 38.**

*Datos demográficos*

	Género e instrucción								Total
	Femenino				Masculino				
	Instrucción				Instrucción				
	Primaria	Nivel básico	Bachillerato	Superior	Primaria	Nivel básico	Bachillerato	Superior	
18-23	2	0	0	0	4	0	0	0	6
24-29	3	1	0	2	4	2	0	0	12
30-35	5	0	0	1	5	1	0	0	12
36-41	0	0	1	1	0	1	0	0	3
42-47	1	2	0	0	5	4	1	1	14
48-53	0	3	0	0	2	4	0	1	10
54-60	2	9	17	10	9	13	12	4	76
61-65	9	12	19	11	17	24	17	14	123
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>49</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>256</b>

**Fuente:** Encuesta a moradores de la Parroquia Casanga y líderes barriales

**Elaborado por:** Calva Cambizaca María José

Como se puede observar, la mayor cantidad de personas encuestadas son de género masculino cuya instrucción es nivel básico y pertenecen a la cohorte de edad entre 61-65 años sumando un total de 24 ciudadanos; seguidamente, con una frecuencia de 19 personas se encuentran mujeres entre los 61-65 años cuya instrucción es bachillerato; por otro lado se receptaron 17 encuestas de hombres entre los 61-65 años habiendo cursado los mismos bachillerato y primaria respectivamente, con la misma frecuencia se reportan datos de mujeres entre los 54-60 años cuya instrucción es el bachillerato. En menor proporción se puede apreciar

que en lo que respecta a las mujeres encuestadas están aquellas cuya instrucción ha sido primaria, y en cuanto a los hombres, la menor cantidad se concentra en aquellos cuya instrucción ha sido superior. En los dos casos, la mayoría de personas encuestadas se encuentran entre los 61-65 años.

**Tabla 39.**

*El GAD informa a la ciudadanía sobre el presupuesto participativo (PP)*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	72	28,00%
Casi siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi nunca	0	0,00
Nunca	184	72,00%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

La mayoría de la población que corresponde a un 72% menciona que siempre el GAD informa sobre el presupuesto participativo, mientras 28,00% indica que nunca lo hacen.

**Tabla 40.**

*Invitación del GAD a la ciudadanía a la formulación del presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	62	24,00%
Casi siempre	0	0,00%
Algunas veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Nunca	194	76,00%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

Se nota claramente que el GAD no presenta preocupación por la inclusión de la población en cuanto a la formulación de este presupuesto, puesto que el 76% de la población nunca ha recibido invitación de ninguna clase, mientras el 24% de la comunidad manifiesta que siempre invitan a la ciudadanía.

**Tabla 41.**

*Medios informativos utiliza el GAD para la socialización del proceso de formulación del Presupuesto Participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	32	12,50%
Casi siempre	29	0,00%
Algunas veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Nunca	195	76,17%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales  
Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

Los encuestados indican que el GAD nunca utiliza redes sociales en un 76,17%, en tanto que el 12,50% mencionan que siempre utilizan estos medios para socializar el proceso de formulación del presupuesto participativo, como es: el medio radial, utilización de prensa escrita, televisión local y perifoneo.

**Tabla 42.**

*Conformación del grupo ciudadano para participar en la formulación del Presupuesto Participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	25	10%
Casi siempre	15	6%
Algunas veces	18	7%
Casi nunca	11	4%
Nunca	187	73%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales  
Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 73% de la comunidad de Casanga nunca ha formado parte de un grupo para participar en la formulación del Presupuesto Participativo, por otra parte, el 10% de la población siempre ha ido partícipe de alguno, mientras que el 7% algunas veces ha participado de un grupo, el 6% ha manifestado que casi siempre participa de un grupo, y por último, el 4% de la comunidad casi nunca ha participado de un grupo.

**Tabla 43.***Capacitación dirigida a los actores que participarán en el presupuesto participativo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	22	9%
Casi siempre	19	7%
Algunas veces	21	8%
Casi nunca	4	2%
Nunca	190	74%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 74% de la población nunca ha sido capacitada para la participación del proceso de formulación del presupuesto participativo, mientras que el 9% de la población siempre ha recibido capacitación, en tanto, el 8% ha sido partícipe de capacitaciones algunas veces, por otro lado, el 7% casi siempre ha recibido capacitación, por último, el 2% casi nunca ha participado en capacitación alguna.

**Tabla 44.***Mesas y diálogo*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	21	8,20%
Casi siempre	31	12,10%
Algunas veces	10	3,90%
Casi nunca	6	2,34%
Nunca	188	73,44%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 73,44% de los encuestados indican que nunca han participado en mesas de diálogo y mecanismos participativos para la priorización del gasto; el 12,10% mencionan que casi siempre; el 8,20% siempre; 3,90% algunas veces y finalmente el 2,34% casi nunca.

**Tabla 45.***Participación de la ciudadanía a los talleres del GAD*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	12	5%
Casi siempre	28	11%
Algunas veces	26	10%
Casi nunca	0	0,0%
Nunca	190	74%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 74% de la población nunca ha participado en talleres con respecto al presupuesto participativo, mientras el 11% del total de personas mencionan que casi siempre se han dado talleres relacionados con la valuación de la gestión anterior (rendición de cuentas), el 10% algunas veces sobre temas de estimulación de ingresos, en tanto que el 5% expresa que siempre se dictan estos talleres con temáticas sobre visión y objetivos del desarrollo.

**Tabla 46.***Identificación de los recursos y potencialidades del territorio.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	15	6%
Casi siempre	22	9%
Algunas veces	19	7%
Casi nunca	8	3%
Nunca	192	75%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 75% de la población nunca ha identificado los recursos y potencialidades que posee su territorio, el 9% lo hace casi siempre, en tanto que el 7% lo hace algunas veces, mientras la población que siempre lo reconoce corresponden al 6% , por otro lado, quienes casi nunca lo han reconocido representan el 3%.

**Tabla 47.***Identificación de los problemas y necesidades del territorio.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	16	6%
Casi siempre	24	9%
Algunas veces	14	5%
Casi nunca	9	4%
Nunca	193	75%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 75% de la población nunca ha identificado ni analizado los problemas y necesidades presentes en la comunidad, en tanto que, el 9% de la comunidad casi siempre lo ha hecho, el 6% de la comunidad siempre ha identificado y analizado conjuntamente con el equipo del GAD los problemas existentes en el territorio, el 5% de la población algunas veces lo ha hecho, mientras que el 4% casi nunca.

**Tabla 48.***Presentación de propuestas de acción para el PP*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	22	9%
Casi siempre	19	7%
Algunas veces	16	6%
Casi nunca	11	4%
Nunca	188	74%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 74% de la población nunca ha presentado ninguna propuesta de acción para el PP, mientras que el 9% si ha presentado una propuesta, el 7% casi siempre lo ha hecho, en tanto que el 6% algunas veces ha presentado una propuesta, y, el 4% casi nunca lo ha hecho.

**Tabla 49.***Los técnicos del GAD informan sobre los criterios de priorización.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	16	6%
Casi siempre	19	7%
Algunas veces	22	9%
Casi nunca	11	4%
Nunca	188	74%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 74% de la población nunca ha sido informada por el equipo técnico del GAD sobre los criterios de priorización basados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, mientras que el 9% de la población algunas veces ha sido informada, en tanto que el 7% casi siempre se ha informado, en tanto que el 6% siempre es informado y el 4% casi nunca lo es.

**Tabla 50.***Publicación del GAD por los medios más adecuados la aprobación de presupuesto.*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	22	9%
Casi siempre	12	5%
Algunas veces	25	10%
Casi nunca	7	3%
Nunca	190	74%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 74% de la población alega que el GAD nunca ha publicado adecuadamente la aprobación del presupuesto para el seguimiento de los programas y proyectos, en tanto que el 10% de la población afirma que el GAD algunas veces publica por los medios adecuados, el 8% de la comunidad alega que el GAD siempre lo hace, el 5% menciona que el GAD lo publica casi siempre, en tanto que el 3% menciona que casi nunca el GAD publica.

**Tabla 51.**

*Participación en la Vigilancia, cumplimiento y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	16	6%
Casi siempre	23	9%
Algunas veces	14	5%
Casi nunca	11	4%
Nunca	192	75%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales  
Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 75% de la población nunca ha participado, mientras que el 9% casi siempre lo ha hecho, el 6% siempre ha participado, el 5% alega que casi siempre ha realizado seguimiento ciudadano, y, en menor proporción, en 4% casi nunca ha participado.

**Tabla 52.**

*Tiene voz en los procesos de participación ciudadana*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Siempre	16	6%
Casi siempre	23	9%
Algunas veces	20	8%
Casi nunca	10	4%
Nunca	187	73%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta moradores de Parroquia Casanga y líderes barriales  
Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

El 73% de las personas considera que nunca tienen voz en los procesos de participación ciudadana, el 9% de la comunidad afirma que casi siempre deberían opinar sobre los procesos de participación de la ciudadanía, el 8% alega que algunas veces deberían opinar, el 6% opina que siempre deberían participar, y el 4% afirma que casi nunca deberían participar.

**Tabla 53.***Valorización de resultados de la ciudadanía*

N°	Etapa	Puntaje final
1	Organización y difusión	0,38
2	Información y capacitación	0,35
3	Mesas de trabajo	0,34
5	Vigilancia y seguimiento	0,34
<b>Puntaje obtenido</b>		<b>0,35</b>

Fuente: Ruiz (citado por Fernández, 2018) y anexo 11.6

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

En lo que respecta a la valorización de participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos, en la construcción del presupuesto participativo, fue de 0,38 en la etapa de organización y difusión; de 0,35 información y capacitación, 0,34 en vigilancia y seguimiento y 0,34 mesas de trabajo, dando una puntuación final de 0,35. Resumen del cumplimiento de acciones de las etapas del presupuesto participativo se presentó en el anexo 11.6.

**Tabla 54.***Cumplimiento del objetivo general*

N°	Etapa	Puntaje final Ob. 1	Escala de confiabilidad (objetivo 1)	Puntaje final Ob. 2	Escala de confiabilidad (objetivo 2)
1	Organización y difusión	0,96	De 0,90 -1,00	0,38	De 0,01 – 0,49
2	Información y capacitación	0,84	De 0,76 – 0,89	0,35	De 0,01 – 0,49
3	Mesas de trabajo	0,43	De 0,01 – 0,49	0,34	De 0,01 – 0,49
4	Elaboración y aprobación del presupuesto	0,91	De 0,90 -1,00	-	-
5	Vigilancia y seguimiento	0,56	De 0,50 – 0,75	0,34	De 0,01 – 0,49
<b>Puntaje final obtenido</b>		<b>0,74</b>	<b>De 0,50 – 0,75</b>	<b>0,35</b>	<b>De 0,01 – 0,49</b>

Fuente: Tablas: 2, 37 y 53

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

Una vez aplicado los diferentes instrumentos de investigación se logró establecer el cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la elaboración del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga, cuya valorización fue de 0,74, y el nivel de participación de ciudadanía en general, en la elaboración del presupuesto participativo fue de 0,35.

## 7. DISCUSIÓN

Para la realización de esta investigación se procedió a plantear un objetivo general y dos específicos, cuyos resultados son discutidos a continuación:

### **7.1. Cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la construcción del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga.**

Para el cumplimiento del objetivo planteado se obtuvo una muestra poblacional de 19 colaboradores del GAD Paltas y GAD Parroquial Casanga y los cuales oscilan en edades de 18 a 47 años, siendo esta muestra poblacional en un 3% sexo masculino y 37% sexo femenino cuyo nivel de formación en 58% corresponde a nivel superior.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 304 y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana art. 64, establecen que cada nivel de Gobierno tiene el compromiso de conformar un Sistema de Participación Ciudadana con el objetivo de elaborar presupuestos participativos y designar a los representantes de la ciudadanía a los Consejos de Planificación del Desarrollo.

La elaboración del presupuesto participativo según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) obedece a cinco etapas, las cuales son analizadas a continuación, para determinar el cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la construcción del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga.

La primera etapa denominada: Previa.- Organización y difusión del proceso, tiene como finalidad organizar al interior del GAD del presupuesto participativo, dentro de esta fase se establecen las siguientes acciones:

Trabajo de coordinación al interior del GAD parroquial Casanga: hace mención a la definición de directrices, política y equipo responsable.

En cuanto a la participación de la ciudadanía para la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Casanga, el 63% de los encuestados indica, que la ciudadanía participa en la construcción del presupuesto, pero sin aportes significativos.

La definición de las directrices políticas como el equipo técnico responsable de la formulación del presupuesto participativo por parte del GAD, un 89% de colaboradores de este proceso indica que siempre se cumple. De igual manera define el proceso de formulación del presupuesto participativo para ello el 95% indica que se consideran las políticas institucionales, proyectos y programas para el ejercicio fiscal, lo que ayuda a la correcta formulación del presupuesto participativo.

Los criterios con los que realiza la distribución de obras en el GAD, a decir de sus funcionarios en un 52,63% se lo efectúan con base al presupuesto debidamente aprobado y el 47,4% considera que es en base a las necesidades de la colectividad. En lo que respecta a los criterios de priorización el 100% indica que es con base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ajustados a la realidad y condiciones locales, como lo indica la Guía Metodológica de Presupuesto Participativo. El GAD elabora un cronograma tentativo para la formulación y aprobación para el presupuesto participativo, en donde el 95% señala que se fijan plazos y fechas, para la estimación de ingresos, los criterios de distribución, de priorización y del cronograma de implementación en concordancia en lo que determina la metodología, cumpliendo de esta manera las directrices emitidas por el C.PC.

Organización de la información: este aspecto hace referencia a la selección y procesamiento de la información a ser entregada a los actores del presupuesto participativo y a la presentación de la información (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

En cuanto a la organización de la información por parte del GAD el 100% de encuestados manifiesta que si es debidamente seleccionada y procesada para poder presentarla al equipo técnico; este equipo también se encarga de elaborar versiones resumidas del Plan de Ordenamiento territorial y de su estado de ejecución, también contienen la estimación de ingresos, de la política institucional, de los criterios de distribución, de priorización y del cronograma de implementación para una correcta selección y procesamiento de la información del presupuesto participativo; siendo debidamente socializada a la ciudadanía, tal como lo indica el 100% de encuestados.

Selección y convocatoria para el proceso: dentro de este punto se observa la definición de medios informativos, convocatoria, conformación del grupo ciudadano que trabajará en el presupuesto participativo y elaboración o actualización de la normativa para la formulación del presupuesto participativo (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

El GAD define medios de información idóneos, para la socialización de proceso de formulación del presupuesto participativo, tal como lo expresa el 100% de encuestados, de acuerdo con la realidad del territorio, estos medios son la radio, televisión local y página del GAD. La entidad realiza la convocatoria para el proceso de formulación del presupuesto participativo, la información se presenta a los moradores de la parroquia con el propósito no solo de dar a conocer sino también de involucrarlos y promover la participación de la ciudadanía en este proceso, tal como lo indica el 95% de encuestados. Una vez definidos estos aspectos el 100% del equipo técnico responsable indica que el GAD conforma los grupos ciudadanos para trabajar en la formulación del presupuesto participativo, concientizando a la

ciudadanía y demás organizaciones lo importante de ser parte de este proceso. El GAD conjuntamente con las o los representante ciudadanos revisa y actualiza la normativa para la formulación del presupuesto participativo, tal como lo menciona el 100% de encuestados.

El Acuerdo para la realización del presupuesto participativo, una vez aprobado el presupuesto participativo por el GAD cantonal y parroquial, expresen mediante acuerdo escrito la voluntad de llevar adelante este proceso, este acuerdo es socializado con las autoridades correspondientes, lo que queda establecido mediante acuerdo la voluntad política de llevar adelante el proceso.

En la segunda etapa: Información y capacitación, se detalla la coordinación y articulación con otras instituciones y la capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, a los diferentes niveles de gobierno, a los técnicos y a la ciudadanía (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017), dentro de esta etapa contiene:

Coordinación y articulación con otras instituciones, El GAD realiza la coordinación y articulación con las instituciones existentes en la parroquia para ser parte de la formulación del presupuesto participativo, siendo así que el 100% menciona que entre estas organizaciones se encuentran: las instituciones educativas, Liga deportiva, Casa de Cultura, gremios de sastres y modistas, de carpinteros, cooperativas de taxis, distritos de la salud, Policía Nacional, líderes barriales y comunidad en general.

Capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, a los diferentes niveles de gobierno, a los técnicos y a la ciudadanía, el 63% de los encuestados, indican que lamentablemente uno de las debilidades encontradas es que el GAD no cuenta con un proceso de capacitación dirigido a todos los actores involucrados en el proceso, razón por lo cual es necesario la elaboración de un programa de capacitación que contengan temas relacionados con los planes de desarrollo y ordenamientos territorial, presupuestos participativos, normativa

para la elaboración o mecanismo de asignación de presupuesto por territorios con base a las principales necesidades de la parroquia.

En la segunda etapa el puntaje obtenido es de 0,83 con un nivel de fuerte confiabilidad, en los aspectos de coordinación y articulación con otras instituciones, tal como lo señalada el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017), sin embargo, el GAD no cuenta con un programa de capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, incidiendo en el correcto desarrollo del presupuesto participativo.

En la tercera etapa: Desarrollo de mesas de trabajo, según la información obtenida en la investigación de campo, el 79% de encuestados señalan que nunca se realizan talleres, para dar a conocer lo referente a mesas de trabajo. En lo que se refiere si el GAD identifica los recursos y potenciales del territorio, el 37% responde que este proceso algunas veces lo realizan; en la identificación de los problemas y necesidades de la parroquia Casanga el 47% de encuestados, señala que el GAD nunca identifica estos aspectos; de igual manera el GAD nunca informa a la ciudadanía acerca de los criterios de priorización para la asignación del gasto tal como lo indica el 68%. A ello se suma que el GAD nunca instala mesas de trabajo temáticas para la formulación del presupuesto participativo como lo indica 100% de encuestados, esto pone de manifiesto que no se la realiza a cabalidad esta etapa.

La tercera etapa que habla del desarrollo de mesas de trabajo, tiene una valorización de 0,45, con un nivel de baja confiabilidad, debido a que no se realizan talleres con la ciudadanía, no se evidencia la participación amplia y activa de todos los actores para identificar la realidad del territorio, no se prioriza el gasto a partir de los problemas y necesidades de la parroquia, tal como lo indica el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).

En la cuarta etapa: Elaboración y aprobación del presupuesto, se cumple las siguientes acciones:

Elaboración del anteproyecto del presupuesto, en donde el 74% manifiestan que el GAD siempre elabora el anteproyecto, para presentarlo al Alcalde, por lo tanto cuenta con un Concejo de Planificación, encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto, documento que es debidamente entregado al Presidente Parroquial, para que mediante resolución emita su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el mismo o se realicen los ajustes correspondientes. En cuanto a la presentación del anteproyecto al Sistema de Participación ciudadana, el 74% indica que siempre se cumple con esta actividad, para ser debidamente aprobado por el Alcalde y los Concejales, así lo afirma el 84% de colaboradores.

Presentación del anteproyecto al Sistema de Participación Ciudadana, El Alcalde, antes de la presentación al Concejo de Planificación correspondiente, presenta el anteproyecto del presupuesto a la máxima instancia del Sistema de Participación para que mediante resolución emita su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, para su posterior aprobación.

Aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes, una vez corregido el proyecto de presupuesto, este instrumento es debidamente aprobado por la máxima autoridad del GAD, para su respectiva socialización.

La cuarta etapa de elaboración y aprobación del presupuesto con un puntaje de 0,91 que es alta confiabilidad, demostrando que el GAD, cumple de forma idónea con la elaboración del ante proyecto del presupuesto; según lo estableció por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).

La quinta etapa: Vigilancia y seguimiento, que corresponde la última etapa se realiza las siguientes acciones tal como lo expresa la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017):

Publicación del presupuesto participativo aprobado, por cada nivel de gobierno, el 100% de encuestados indican que el GAD publica a través de los diferentes medios de comunicación como son: radio, televisión local y página web del GAD parroquial de Casanga, el documento de presupuesto aprobado para el seguimiento de los programas y proyectos por parte de los actores interesados y de la ciudadanía en general.

Vigilancia y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto, en lo referente a este aspecto el 100% indica que la ciudadanía nunca se preocupa por realizar la vigilancia y seguimiento a las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD parroquial. En lo relacionado a los mecanismos que el GAD utiliza para la rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, el 100% mencionan que siempre se realiza y se da a conocer por los diferentes medios de comunicación; sin embargo, el 68% de encuestados indican que nunca se evidencia el interés de los moradores de la parroquia o existe el interés de los barrios y/o las comunidades por ser parte del presupuesto participativo; el 95% de encuestados menciona que el GAD no realiza informes para conocer el nivel de participación ciudadana en las asambleas parroquiales.

La última etapa de vigilancia y seguimiento, tiene un puntaje de 0,58; que corresponde a un nivel de moderada confiabilidad; en esta etapa se cumple con la publicación del presupuesto participativo aprobado y la rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía; pero, no se evidencia vigilancia y seguimiento por parte de la ciudadanía, según lo indicado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).

**Cumplimiento de la metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana por parte del Consejo de Planificación cantonal de Paltas, Junta parroquial y Comisión de Presupuesto del GAD parroquial de Casanga.**

Para valorizar los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los funcionarios del GAD cantonal de Paltas y parroquial de Casanga, se consideró la investigación sobre participación ciudadana y presupuesto participativo, realizado por Ruiz (citado por Fernández, 2018) lo que permitió medir el cumplimiento de la metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana (2017) cuyos resultados se compararon con los valores de la siguiente tabla:

**Tabla 55.**

*Escala de confiabilidad*

<b>Valor</b>	<b>Nivel</b>
De 1 – 0	No es confiable, aun no tiene una gestión orientada a cumplir con el proceso de PP.
De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad, cuenta con acciones dirigidas al cumplimiento del proceso de PP, pero no han sido cumplidas a cabalidad
De 0,50 – 0,75	Moderada confiabilidad, realiza acciones de cumplimiento del proceso de PP, pero su proceso debe mejorar
De 0,76 – 0,89	Fuerte confiabilidad, conoce el proceso de PP y aplica dichas acciones, fortaleciendo la participación ciudadana, por lo que es conveniente buscar nuevas estrategias para la distribución correcta de los recursos.
De 0,90 -1,00	Alta confiabilidad, cumple a cabalidad lo referente a proceso de PP, dando un impacto positivo lo que da prestigio a su imagen institucional y contribuye al progreso equitativo del territorio.

Fuente: Ruiz (citado por Fernández, 2018)

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

A continuación se presenta los valores obtenidos mediante el análisis de cada una de las etapas de la metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana, los resultados parciales se encuentran en el anexo 11.5.

**Tabla 56.**  
*Valorización de resultados*

N°	Etapa	Puntaje final	Escala de valorización	Nivel
1	Organización y difusión	0,96	De 0,90 -1,00	Alta confiabilidad
2	Información y capacitación	0,84	De 0,76 – 0,89	Fuerte confiabilidad
3	Mesas de trabajo	0,43	De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad
4	Elaboración y aprobación del presupuesto	0,91	De 0,90 -1,00	Alta confiabilidad
5	Vigilancia y seguimiento	0,56	De 0,50 – 0,75	Moderada confiabilidad
<b>Puntaje final obtenido</b>		<b>0,74</b>	<b>De 0,50 – 0,75</b>	<b>Moderada confiabilidad</b>

Fuente: Tabla 37 y anexo 11.5

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

- **Primera etapa: Organización y difusión.-** En esta etapa se observa un puntaje de 0,96 que se ubica en la escala de 0,90 a 1,00 cuyo nivel corresponde a alta confiabilidad, demostrando que se cumple con la coordinación, organización de la información al interior del GAD, selección y convocatoria para el proceso, acuerdos para la realización del presupuesto participativo con las autoridades correspondientes, por lo tanto la fase previa a la construcción del presupuesto participativo es la adecuada.
- **Segunda etapa: Información y capacitación.-** El puntaje obtenido es de 0,84 que corresponde a la escala de 0,76 a 0,89, con un nivel de fuerte confiabilidad, lo que indica que se cumple el proceso de coordinación y articulación con otras instituciones, sin embargo el GAD no cuenta con un programa de capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, a los diferentes niveles de gobierno, a los técnicos y a la ciudadanía, lo que incide en el correcto desarrollo del presupuesto participativo.
- **Tercera etapa: Desarrollo de mesas de trabajo.-** En esta etapa la valorización es de 0,43, que está dentro de la escala de 0,01 – 0,49, señalando un nivel de baja confiabilidad, debido a que no se realizan talleres con la ciudadanía acerca de la

visión y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por ello no se evidencia la participación amplia y activa de todos los actores para identificar la realidad del territorio, por lo tanto no se puede priorizar el gasto a partir de los problemas y necesidades de la parroquia.

- **Cuarta etapa: Elaboración y aprobación del presupuesto.-** Se obtuvo un puntaje de 0,91 que indica alta confiabilidad ya que se ubica en los parámetros de 0,90 a 1,00; lo que es adecuado ya que el GAD, cumple con la elaboración del ante proyecto del presupuesto; presentación del ante proyecto al Sistema de Participación Ciudadana y aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes para su respectiva socialización.
  
- **Quinta etapa: Vigilancia y seguimiento.-** Esta última etapa tiene un puntaje de 0,56; ubicándose en la escala de 0,50 – 0,75; que corresponde a un nivel de moderada confiabilidad; debido a que dentro de esta etapa se cumple con la respectiva rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía; sin embargo, no se evidencia vigilancia y seguimiento por parte de la ciudadanía en lo que respecta a la ejecución del presupuesto.

En conclusión el nivel de cumplimiento de la metodología del presupuesto participativo por parte de los colaboradores del GAD dio un valor promedio de 0,74 que se ubica dentro de la escala de 0,50 – 0,75 que corresponde a una moderada confiabilidad, lo que indica que el GAD realiza acciones de cumplimiento del proceso participativo, sin embargo es necesario mejorar de tal forma que se cumpla en su totalidad la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

## **7.2. Participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos, en la construcción del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga.**

La información obtenida en la aplicación de encuestas a los líderes barriales y colectividad en general de la parroquia Casanga para determinar el nivel de participación en la construcción del presupuesto participativo evidenció que el 72% de la población encuestada no conoce el significado de Presupuesto Participativo, convirtiéndose esto en la primera barrera en cuanto al desarrollo del mismo.

Si bien es cierto el GAD invita a la ciudadanía a la formulación del presupuesto participativo, no existe la acogida necesaria por parte del 76% de la población, limitando a que la comunidad de Casanga forme parte de este proceso, siendo solo un grupo minutarario el que ha formado parte de algún grupo en el presencien la formulación del Presupuesto Participativo.

Los medios informativos que utiliza el GAD para la socialización del proceso de formulación del Presupuesto Participativo como; redes sociales, radio, prensa escrita, televisión, perifoneo, entre otros. En lo referente a si el GAD ha conformado el grupo ciudadano para participar en la formulación del Presupuesto Participativo, el 73% de los moradores de la parroquia Casanga indica que nunca se ha realizado esto, afectando directamente a la participación ciudadana.

El GAD no desarrolla procesos de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso de formulación del presupuesto participativo, siendo manifestado en un 74% de la población, lo que impide que la ciudadanía conozca la importancia de ser parte activa de este proceso ya que son ellos, quienes con sus voces pueden dar a conocer los problemas reales que afecten el buen desarrollo de la colectividad; Con respecto al desarrollo de talleres el 74% de la población expresa que nunca ha participado en talleres con respecto al presupuesto

participativo; por lo tanto el 75% de encuestados menciona que no existe apoyo del GAD en cuanto a proporcionar un equipo técnico para que la comunidad desarrolle destrezas para aprender a reconocer las potencialidades y recursos de su territorio, aspecto que por muchas razones proporciona mayor nivel de productividad. Nunca se ha identificado y analizado los problemas y necesidades del territorio, con el apoyo del equipo técnico del GAD municipal, según lo manifestado por el 75% de encuestados.

La ciudadanía manifiesta en un 73% que el GAD no ha presentado alguna propuesta de acción para el PP, por lo que ellos consideran que no se presenta el interés necesario en brindar opiniones que contribuyan al mejoramiento de las propuestas, que, ayudaría al adecuado proceso de formulación del presupuesto participativo.

Los técnicos del GAD no informan sobre los criterios de priorización basados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, según lo indicado por el 73%, la mayoría de la población no recibe información por los técnicos del GAD, se refleja una vez más la despreocupación por parte del GAD en cuanto a proporcionarle las herramientas necesarias para su adecuado desenvolvimiento.

La publicación de parte del GAD por los medios en la aprobación de presupuesto para el seguimiento de los programas y proyectos, el 74% de la población manifiesta que el GAD no se preocupa por publicar esta información, por lo tanto no conocen cuando y donde se desarrollan estos eventos. La participación en la vigilancia, cumplimiento y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto, no se realiza a cabalidad ya que un 75% no participa, lo que agrava el cuadro de despreocupación antes mencionado, impidiendo el desenvolvimiento de los planes de desarrollo, la continuidad de los proyectos en ejecución. La ciudadanía en un 73% manifiesta que no tiene voz en los procesos de participación ciudadana,

impidiendo que su opinión sea importante para la creación de espacios en donde cada criterio sea valorado como factor trascendental para contribuir con este proceso.

### **Cumplimiento de la participación ciudadana de los moradores de la parroquia Casanga.**

De igual manera para valorizar los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a 256 moradores de la parroquia de Casanga, se consideró la investigación sobre participación ciudadana y presupuesto participativo, realizado por Ruiz (citado por Fernández, 2018) los resultados se presentan a continuación:

**Tabla 57.**

*Escala de confiabilidad*

<b>Valor</b>	<b>Nivel</b>
De 1 – 0	No es confiable, aun no tiene una gestión orientada a cumplir con el proceso de PP.
De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad, cuenta con acciones dirigidas al cumplimiento del proceso de PP, pero no han sido cumplidas a cabalidad
De 0,50 – 0,75	Moderada confiabilidad, realiza acciones de cumplimiento del proceso de PP, pero su proceso debe mejorar
De 0,76 – 0,89	Fuerte confiabilidad, conoce el proceso de PP y aplica dichas acciones, fortaleciendo la participación ciudadana, por lo que es conveniente buscar nuevas estrategias para la distribución correcta de los recursos.
De 0,90 -1,00	Alta confiabilidad, cumple a cabalidad lo referente a proceso de PP, dando un impacto positivo lo que da prestigio a su imagen institucional y contribuye al progreso equitativo del territorio.

Fuente: Ruiz (citado por Fernández, 2018)

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

A continuación se presenta los valores obtenidos mediante el análisis de cada una de las etapas de la metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana (ver anexo 11.6).

**Tabla 58.***Valorización de resultados*

N°	Etapa	Puntaje final	Escala de valorización	Nivel
1	Organización y difusión	0,38	De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad
2	Información y capacitación	0,35	De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad
3	Mesas de trabajo	0,34	De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad
5	Vigilancia y seguimiento	0,34	De 0,01 – 0,49	Baja confiabilidad
<b>Puntaje obtenido</b>		<b>0,35</b>	<b>De 0,01 – 0,49</b>	<b>Baja confiabilidad</b>

Fuente: Tabla 53 y anexo 11.6

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

- **Etapa 1: Organización y difusión.-** En esta etapa la puntuación es de 0,38, resultado que está dentro de la escala de 0,01 a 0,49 con base al trabajo desarrollado por Ruiz (citado por Fernández, 2018) que se ubica en el nivel de baja confiabilidad, debido a que el GAD invita a la ciudadanía a la formulación del presupuesto participativo, pero no existe la acogida necesaria por parte de la población, en relación a los medios informativos que utiliza el GAD para la socialización del proceso de formulación del presupuesto participativo no tienen la acogida necesaria.
- **Etapa 2: Información y capacitación.-** Se obtiene una puntuación de 0,35 que está en la escala de 0,01 a 0,49, que corresponde a baja confiabilidad; el GAD no cuenta con programas de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso de formulación del presupuesto participativo, lo que impide que la ciudadanía conozca la importancia de ser parte activa de este proceso.
- **Etapa 3: Mesas de trabajo.-** En esta etapa la puntuación fue de 0,34 con una escala de 0,01 a 0,49, una vez más se muestra una baja confiabilidad, manifestando que no participan en el desarrollo de talleres, además no existe apoyo del GAD en cuanto a proporcionar un equipo técnico para que la comunidad desarrolle destrezas para aprender a reconocer las potencialidades, recursos y problemas de la parroquia,

considerando que no se presenta el interés necesario en brindar opiniones que contribuyan a un adecuado proceso de formulación del presupuesto participativo.

- **Etapa 5: Vigilancia y seguimiento.-** Su puntuación fue de 0,34, que corresponde al nivel de baja confiabilidad, ya que la población manifiesta que el GAD no se preocupa por publicar esta información de forma oportuna, esto incide que ellos no participen en la vigilancia, cumplimiento y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto, impidiendo que su opinión sea tomada en cuenta para un correcto proceso de formulación de presupuesto participativo.

Demostrando de esta manera que el nivel de participación de los líderes barriales, ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Casanga mostró un resultado de 0,35; valor enmarcado dentro de la escala de 0,01 – 0,49 que corresponde a baja confiabilidad, lo que muestra que se cuenta con acciones dirigidas al cumplimiento del proceso de presupuesto participativo, pero no han sido cumplidas a cabalidad, de manera particular se evidencia el poco interés que tiene la ciudadanía por ser parte de este proceso, retrasando al desarrollo socio económico de esta parroquia.

En consecuencia de lo anteriormente analizado se llega a establecer que la construcción del presupuesto participativo en función a la participación ciudadana en la parroquia Casanga en el periodo 2017, ha sido calificada de moderada a baja confiabilidad, lo que demuestra que el GAD debe buscar acciones que garanticen el cumplimiento cabal de cada una de las etapas del presupuesto participativo emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que busca promover e incentivar los ejercicios relativos a la participación ciudadana, dinamizar la organización social para impulsar una ciudadanía activa y promover una sociedad justa, participativa y soberana.

## 8. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el presente trabajo de investigación se desarrolla las siguientes conclusiones:

- Las etapas de la metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana, que cumple el GAD de la parroquia Casanga, es la organización y difusión del proceso, información y capacitación, dejándose de lado el desarrollo de mesas de trabajo, así tampoco se da el cumplimiento de la vigilancia y seguimiento de las obras, puesto que el desinterés de la comunidad en recibir mejoras, es escasa y casi nula, lo que ocasiona una moderada confiabilidad de la aplicación de la guía metodológica.
- El cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la elaboración del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga, reveló un nivel de confiabilidad moderada debido a que no se cumple con la tercera etapa de la metodología, referente a la realización de talleres con la ciudadanía, no se evidencia la participación amplia y activa de todos los actores para identificar la realidad del territorio.
- El nivel de participación de los líderes barriales y ciudadanía en la construcción del presupuesto participativo del GAD parroquial Casanga, muestra una baja confiabilidad detectándose que la colectividad no demuestra preocupación e interés de participar en proyectos que los beneficien, cuyo único propósito es contribuir al adelanto de la parroquia Casanga, por medio de obras visibles a corto y largo plazo.

## 9. RECOMENDACIONES

- El GAD parroquial de Casanga, debe atender las necesidades de capacitación, por lo que es necesario que en forma organizada se planifique talleres, cursos, seminarios, etc., con temas relacionados a presupuesto participativo y participación ciudadana, dirigido a los empleados y funcionarios del GAD y a líderes barriales; la creación de estos espacios, permitirá sensibilizar y motivar la participación ciudadana.
- El GAD parroquial de Casanga, debe aplicar la guía metodológica en la elaboración del presupuesto participativo, la misma que busca contribuir con el sistema nacional de participación, estimulación y equidad de los pobladores, fomentar la conciencia de corresponsabilidad y transparentar la asignación y manejo de presupuesto, además su cumplimiento efectivo ayudará que se establezcan de manera correcta las prioridades de la comunidad en materia de inversión.
- El GAD parroquial de Casanga, debe realizar una campaña de difusión acerca de qué es y cómo se construye un presupuesto participativo y la relevancia de la participación ciudadana en este proceso, de manera que se incentive a la colectividad a ser partícipes, expongan sus necesidades de salud, servicios básicos, educación e infraestructura, con el fin de dar solución a los problemas que afectan a la comunidad.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (2012). *El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza*. XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 30 oct. – 2 nov; Sto.
- Aguirre, L. (2006). *Propuesta Metodológica de Presupuesto participativo Cantonal para Oña*.
- Álcántara, A., & Marín, V. (2013). *Gobernanza, Democracia y Ciudadanía: Sus Implicaciones con la Equidad y la Cohesión Social en América Latina*. México: UNAM-IISUE/Universia. Recuperado el 23 de 11 de 2018, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287213719267>
- Álvarez, C. (2014). *Mecanismos de Participación Ciudadana para la Planificación y Evaluación de la Gestión Pública en el Ecuador*. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <https://www.margen.org/suscri/margen74/alvarez.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador. Recuperado el 25 de 11 de 2018, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Ecuador. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_plani.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2017 - 2021). PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR. Ecuador. Recuperado el 19 de 08 de 2019, de <file:///D:/INFORMACION%202015/Nueva%20carpeta/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>

Buenrostro, I. (2004). Ciudadanía y presupuesto participativo. España. Recuperado el 08 de 01 de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/282/28251203.pdf>

Cálame, P. (2012). *Propuestas para el colectivo francés Río+20 y el Foro Social Temático de Porto Alegre*. Disponible en <http://rio20.net/propuestas/gobernanzas-rupturas-necesarias-para-la-transición> Última visita: 05 de Agosto 2018.

Campos, A. (2014). Participación ciudadana y administración local. España. Recuperado el 08 de 01 de 2019, de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5823/TESIS%20Campos%20Jimenez.pdf?sequence=1>

Carmona, R. (2013). Luces y sombras del presupuesto participativo en la región metropolitana de Buenos Aires. Argentina. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252014000400008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000400008)

Carta Democrática Interamericana. (2001). Recuperado el 16 de 08 de 2019, de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/carta-democratica-interamericana.pdf>

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. (2009). Recuperado el 16 de 08 de 2019, de [http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta\\_iberamericana\\_de\\_participación\\_ciudadana.pdf](http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participación_ciudadana.pdf)

Castellón, E. (2008). El liderazgo comunitario. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <http://www.fao.org/3/a-as495s.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial. (2015). COOTAD. Ecuador. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Organizaci%C3%B3n-Territorial-COOTAD.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización . (2010). *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural*. Quito.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (2010). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal* . Quito : LEXIS.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (s.f.). Etapas del presupuesto participativo. . *Metodología para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participación.*, 16-17.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *CPCCS*. Obtenido de <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>

Constitución de la República del Ecuador . (2008). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Constitucion de la Republica del Ecuador 2008. (20 de octubre de art.100). *Constitución del Ecuador*. Ciudad Alfarero Montecristi., Manabí, Ecuador: LEXIS.

Cooley, C. H. (1962). *Organización social: Un estudio de la mentalidad*.

Cruz, F. (1997). *El Presupuesto Participativo y el Estado* . Brasil : Trilce.

Cunill Grau, N. (2004). *La Democratización de la Administración Pública. Mitos a Vencer*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Declaración Universal de Derechos Humanos. (2015). Recuperado el 16 de 08 de 2019, de [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Descentralización, C. O. (2010). *Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal* . Quito: LEXIS.
- Díaz, A. (2017). *Gestión y Política Pública*. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Eslava, A. (2010). *El juego de las políticas públicas: Reglas y decisiones sociales*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Espinar, C. (2016). *El Ciclo del Presupuesto Participativo*. Recuperado el 23 de 11 de 2018, de <http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2017/12/cicloPresupuestosParticipativosCespinar.pdf>
- Fernández, Á. (2018). Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017. Lima, Perú. Recuperado el 28 de 05 de 2019, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/19252/Fern%C3%A1ndez\\_CA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/19252/Fern%C3%A1ndez_CA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Figuroa, C. (2012). *Manual de Presupuesto Participativo*. Perú. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=4306&tipo=objetoMultimedia>
- Foro Democrático Mundial. (2016). *FDM*. Obtenido de <http://world-governance.org/es/04-los-principios-de-la-gobernanza-guia-para-la-elaboracion-de-propuestas-sobre-gobernanza-mundial>
- Foucault, M. (2000). *Vigilar y castigar (pp. 141-324)*. España: Siglo XXI.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Casanga. (2018). *GAD-Casanga*. Obtenido de [http://casanga.gob.ec/images/PDyOT\\_Casanga-n.pdf](http://casanga.gob.ec/images/PDyOT_Casanga-n.pdf)

Gobierno parroquial Casanga del cantón Paltas. (2019). GAD de la parroquia Casanga. Ecuador. Recuperado el 22 de 03 de 2019, de <http://casanga.gob.ec/index.php/ct-menu-item-3/ct-menu-item-5>

Horrach, J. (2009). *Sobre el Concepto de Ciudadanía: Historia y Modelos*. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de [http://www.revistafactotum.com/revista/f\\_6/articulos/Factotum\\_6\\_1\\_JA\\_Horrach.pdf](http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf)

Horrach, J. (2010). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelo. *Filosofía FACTOTUM*. Recuperado el 19 de 08 de 2019, de [http://www.revistafactotum.com/revista/f\\_6/articulos/Factotum\\_6\\_1\\_JA\\_Horrach.pdf](http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf)

Ley Organica de la Participacion Ciudadana 2011. (11 de mayo de art.67). *Titulo VII Presupuesto Participativo*. Quito, Ecuador, Ecuador: LEXIS. Obtenido de LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/DynamicPDF-1.pdf>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana . (2010). *TITULO VI DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO*. Quito : Lexis .

Ley Orgánica De Participación Ciudadana . (2010). *TITULO VII De los Presupuestos Participativo*. Quito.

Ley Orgánica De Participación Ciudadana . (2010). *Título VII De Los Presupuestos Participativos*. Quito.

Ley Orgánica De Participación Ciudadana . (2010). *Titulo VII De los Presupuestos Participativos* . Quito .

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011). Ecuador. Recuperado el 16 de 08 de 2019, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Ecuador. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/DynamicPDF-1.pdf>

Ley Orgánica De Participación Ciudadana. (2010). *TITULO VII De los Presupuestos Participativo*. Quito.

Lizcano, F. (2012). Concepto de ciudadanía, ciudadano y civismo. *POLIS, Revista Latinoamericana*. Recuperado el 19 de 08 de 2019, de <https://journals.openedition.org/polis/6581>

Malhotra, N. (2004). *Invetsigación de mercados* (Cuarta ed.). Pearson Educación. Recuperado el 11 de 06 de 2019, de <https://books.google.com.ec/books?id=SLmEb1VK2OQC&pg=PA258&dq=escala+de+likert&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjeyczyjuPiAhVsoFkKHfVnCpEQ6AEIKDAA#v=onepage&q=escala%20de%20likert&f=false>

Malinowski, B. (1994). *Una teoría científica de la cultura* . SARPE .

Mujica Barrientos. (2005). *La Participación Ciudadana en relación con la Gestión Pública*. Santiago de Chile. Chile.

Muller, P. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Nagua, L. (2014). El presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad. Babahoyo, Ecuador. Recuperado el 08 de 01 de 2019, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11065/Presupuesto%20participativo%20GAD%20Babahoyo%20fortalecer%20participaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf?sequence=1>
- Ortiz, S. (2004). *Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa*. Quito: FLACSO.
- Pacheco, C. (2015). *Presupuesto un enfoque gerencial* (Primera ed.). (I. M. Públicos, Ed.) México. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=N2eEDgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+un+presupuesto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjOp5HgjfLeAhXSvVMKHY3rAcgQ6AEILTAB#v=onepage&q=que%20es%20un%20presupuesto&f=false>
- Pagani, M. (2016). Análisis de la implementación y resultados del presupuesto participativo en contextos locales: dos casos en Argentina. Argentina. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/2250/225051546006/html/index.html>
- Roman, A. (2011). La organizacion social y características. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series/GES01/5267>
- Roth, A. (2009). *Enfoque para el análisis de políticas públicas*. Colombia: Revista de ciencia política. 2: 2, 4,5.
- Ruiz, L. (2007). *Marco conceptual sobre presupuesto participativo*. Quito: PDDL.
- Sánchez, K. (2001). *La metodología de las Ciencias Sociales*. Colombia: Universidad del Valle.

Saulière, S. (2009). Presupuestos participativos en Ecuador. Ecuador. Recuperado el 19 de 08 de 2019, de

[https://www.academia.edu/7947551/PRESUPUESTOS\\_PARTICIPATIVOS\\_ECUDOR](https://www.academia.edu/7947551/PRESUPUESTOS_PARTICIPATIVOS_ECUDOR)

Saya, S. (2006). *¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?* Quito: Monsalve Moreno.

Schroeder, T. (2017). *Excellence Blog*. Obtenido de <https://blog.softexpert.com/es/principios-buena-gobernanza-corporativa/>

Sistema Nacional de Información. (2018). *SNI*. Obtenido de [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdiagnostico/1160000910001\\_PDyOT%20%20Cant%C3%B3n%20Paltas%20%20Diagnostico\\_05-03-2015\\_10-49-08.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1160000910001_PDyOT%20%20Cant%C3%B3n%20Paltas%20%20Diagnostico_05-03-2015_10-49-08.pdf)

Sistema Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *SNPD*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Stoner, J. A. (1996). *Administración. 6a. edición*. Mexico: Editorial Prentice Hall. Pág.625.

Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación. (s.f.). Obtenido de <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>

Toro, F. (2016). *Costos A, B, C y presupuestos* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Eco Ediciones. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=5fa2DQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+un+presupuesto+2016&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjhlrWLIflLeAhWFt1MKHQteBMEQ6AEIJzAA#v=onepage&q=que%20es%20un%20presupuesto%202016&f=false>

- Vázquez, F. (2013). Análisis de participación ciudadana en la construcción del Presupuesto Participativo en la parroquia Cojitambo en el período 2010-2102. Cuenca, Ecuador. Recuperado el 08 de 01 de 2019, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/5350/1/TESIS.pdf>
- Ziccardi Alicia. (2004). *Participacion ciudadana y politicas sociales del ambito local*. Mexico: Indesol.
- Zuluaga, G., & Amparo, G. (2015). *Educación y Educadores*. Cundinamarca: Universidad de la Sabana. Recuperado el 26 de 11 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/834/83439194005.pdf>
- Zurbriggen, C. (2011). *Gobernanza: Una Mirada Desde América Latina*. Recuperado el 23 de 11 de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v19n38/v19n38a2.pdf>

## 11. ANEXOS

### Anexo 11.1 Proyecto



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TÍTULO:**

**“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL  
CASANGA DEL CANTÓN PALTAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, PERIODO 2017”**

Proyecto de Tesis previo a optar por  
el grado de Ingeniera en  
Administración Pública

**AUTORA: María José Calva Cambizaca**

**LOJA – ECUADOR**

**2018**

## **1. TEMA**

“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL CASANGA DEL CANTÓN PALTAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERIODO 2017”

## **2. PROBLEMÁTICA**

La emergencia y desarrollo de los presupuestos participativos en América Latina representa quizás el principal síntoma político y social que fundamenta la existencia de un cuestionamiento sustantivo hacia la efectividad de los sistemas democráticos representativos, cuestión que conmina a pensar y a buscar nuevas alternativas que lo mejoren, perfeccionen o profundicen. Este problema, que podríamos denominar "crisis de las democracias", indica que, en esencia, los mecanismos y espacios de representación que caracterizan a las democracias representativas, se encuentran altamente cuestionados por la escasa efectividad para acercar las preferencias de los ciudadanos (cada vez más diversas y complejas) a las soluciones públicas que se generan en un contexto democrático. (Ziccardi Alicia, 2004)

Desde el año 2001, en Ecuador, existe un crecimiento exponencial de cantones que aplican el presupuesto participativo. En cada cantón, los actores locales crean su propia metodología, enfoque, definición y herramientas. En las experiencias existentes, se advierten diferencias tanto de funcionamiento como en las dimensiones presupuestaria, participativa y normativa. Estas diferencias representan la riqueza de la diversidad de los procesos en el país.

No obstante, en la actualidad el presupuesto participativo (PP) podría estar corriendo peligro: convertirse en una simple "moda" de las prácticas de desarrollo y, por lo tanto, vaciarse de sus principios fundamentales. En el presupuesto participativo, se trata de un proceso de participación ciudadana decisoria y fiscalizadora, dentro de una gestión participativa y transparente, y en el marco de la democracia participativa. No pueden ser llamados

Presupuestos Participativos aquellos procesos que carecen de una real voluntad política de compartir el poder con la ciudadanía o que se reducen a un simple ejercicio de consulta sobre el presupuesto. Por eso, es importante promover en el país debates teóricos sobre la concepción del PP, de la participación ciudadana y de la democracia local. (Saya, 2006)

La Constitución del Ecuador 2008, en su artículo 100 de participación en los diferentes niveles de gobierno señala que: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: [...]

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos [...] (Constitucion de la Republica del Ecuador 2008, art.100)

La Ley Orgánica De Participación Ciudadana 2011, en su artículo 67 del presupuesto participativo señala que, es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. (Ley Organica de la Participacion Ciudadana 2011, art.67).

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. (Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participacion).

Bajo estos antecedentes se propone realizar un análisis del Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial Casanga del cantón Paltas, de la provincia de Loja, en función de la participación ciudadana, periodo 2017, para conocer si el Gobierno Parroquial Casanga cumple

con la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la construcción del presupuesto participativo, de igual forma si existe participación de los líderes barriales, y ciudadanía en general en la construcción de este presupuesto, debido a que es necesario que el GAD informe, promocióne e incentive la participación ciudadana en la planificación del presupuesto participativo para distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial de tal manera que sean atendidas las necesidades de la comunidad para contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

Por lo que para realizar este análisis se plantea las siguientes preguntas de investigación

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la construcción del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga?
- ¿Cuál es el nivel de participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos, en la construcción del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga?

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación pretende analizar una serie de aspectos vinculados con el presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga, el cual permitirá conocer e identificar los procesos ejecutados y vinculados al cumplimiento de la metodología para la construcción de dicho presupuesto, periodo 2017 y, dirigir acciones para la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la construcción del presupuesto participativo.

Esto a fin de contribuir en la comprensión y determinación de participación ciudadana en la actualidad, de esta manera los líderes barriales, ciudadanos y ciudadanas aportarán al buen desarrollo de las gestiones públicas relacionadas con el GAD Parroquial.

Se realizará un análisis del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga, desde el punto de vista de la participación de los ciudadanos, permitiendo conocer cuál es el grado de participación de los mismos.

Esta información beneficiara al GAD parroquial de Casanga como también al GAD del Cantón Paltas y sobre todo a los líderes barriales, ciudadanos y ciudadanas, en el cumplimiento de sus obligaciones en la construcción del presupuesto participativo emitido por el CPCCS.

#### **4. OBJETIVOS**

##### **4.1. Objetivo general**

Analizar el Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial Casanga del Cantón Paltas en Función de la Participación Ciudadana, periodo 2017.

##### **4.2. Objetivos Específicos**

- Establecer el cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la construcción del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga.
- Determinar el nivel de participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos, en la construcción del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga.

#### **5. MARCO TEÓRICO**

##### **5.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

Naturaleza jurídica según el artículo 53, capítulo III gobierno autónomo descentralizado municipales, sección primera naturaleza jurídica, sede y funciones del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala que, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por

las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, 2010)

## **5.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su capítulo IV de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, artículos 63, 64 y 65 establece que:

Artículo 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: [...]

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base [...]
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (Codigo Organico de Organizacion Territorial Autonomia y Descentralización , 2010, págs. 32,33)

### **5.3 Participación ciudadana**

La finalidad de la participación es que cada uno de los individuos involucrados se incluya en los debates para tomar decisiones, de igual manera que puedan explicitar de manera individual o social su autonomía independientemente a las formalidades que acuerda el estado.

En concordancia a lo expuesto por (Ortiz, 2004), la participación es una relación de poder, lo que se puede describir como una relación política mediante la cual los participantes de manera individual o grupal discuten decisiones acerca de la distribución de recursos para solucionar situaciones de interés colectivo.

Las relaciones de poder se dan entre los individuos que tienen la capacidad de tomar acciones en función de sus intereses así como controlar los recursos necesarios para satisfacerlos por una parte, y por la otra están los subordinados, quienes procuran participar en los debates de toma de decisiones.

Es importante que la participación tenga objetivos bien definidos, para que los participantes puedan intervenir en base a estos, desde su punto de vista, ya sea de manera individual o colectiva, erradicando el pensamiento anterior de homogeneidad. En base a lo mencionado, el autor indica lo siguiente:

Es una relación social de poder mediante la cual una pluralidad de actores ciudadanos ejercita su derecho de intervenir en los procesos decisorios y reorientar el uso de los recursos en función de sus aspiraciones, incrementando su autonomía, afirmando su identidad y reconociendo sus intereses como parte de la comunidad política mediante formas de democracia directa en todas las esferas de la sociedad y del Estado (Ortiz, 2004).

De acuerdo con el autor, además de la participación ciudadana, es menester tener en cuenta lo que significa la participación comunitaria, la participación social y la participación política; definiéndolas de la siguiente manera: la participación ciudadana es aquella que proporciona un

efecto integrador al garantizar el pensamiento individual dentro de una corriente colectiva, se plantea en niveles micro y macro, ubica la participación como un factor fundamental para el progreso de la democracia, aportando un sentido de identidad social.

Muchas posiciones se han fijado en cuanto a la definición de presupuesto público participativo como a la solución en buena parte a problemas de gobernanza, para (Aguirre, 2006), esto se define como un proceso técnico, legal y político, de la gestión participativa para el desarrollo local que involucra los más amplios sectores de la población en el establecimiento de prioridades para la inversión pública, así como su seguimiento y control ciudadano.

Para (Cunill Grau, 2004), la participación ciudadana está enfocada en una práctica social que supone la interacción expresa entre el estado y actores sociales. No obstante el espíritu de estas definiciones más allá de describir los nexos, debe apuntar a los factores que evalúan de manera conjunta y se retroalimenta en los resultados obtenidos.

La Constitución de la República del Ecuador, capítulo quinto derechos de participación, artículo 61, literales 2, 4, 5, 6 señala lo siguiente:

Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos [...]

2. Participar en los asuntos de interés público.

4. Ser consultados.

5. Fiscalizar los actos del poder público.

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional [...]

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 64 de participación local, señala que: en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: [...]

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; [...]

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana , 2010)

#### **5.4 Presupuesto participativo**

El presupuesto es un término utilizado a lo largo de la historia de la humanidad, visto que desde los primeros tiempos, las pequeñas obras, pronósticos de resultados de siembra, y acopio de alimento para épocas de invierno, hizo que a lo largo del planeta y en distintos momentos se implementara su entendimiento y aplicación.

El origen de esta palabra, viene del latín de dos raíces, “pre” que significa, antes de, y “supuesto” que significa hecho, por lo que su definición más sencilla es: antes de lo hecho. En este sentido cobra vida el concepto del presupuesto participativo, al momento de la formulación de los supuestos de un periodo económico y político, donde la ciudadanía puede incorporar elementos propios de necesidades puntuales, para su posterior ejecución en el curso de la gestión pública de ese periodo. (Cruz, 1997)

Para (Stoner, 1996), se define el presupuesto como un estado cuantitativo formal de los recursos asignados para las actividades proyectadas para plazos de tiempo estipulado.

Para ( Mujica Barrientos, 2005), El PP es una forma de participación directa de la ciudadanía que por intermedio de un proceso de debates y consultas, jerarquiza y decide sobre el destino de los recursos locales, selecciona las prioridades, dónde y cuándo realizar las inversiones e influye en los planes y acciones de gobierno.

Según la definición de Mujica Barrientos de lo anterior se concluye que el presupuesto participativo es la involucración de la sociedad civil a través de un proceso de participación ciudadana interactuando estado ciudadanos, sobre intereses de los recursos en su localidad para la priorización de proyectos.

La Ley Orgánica De Participación Ciudadana, título VII, artículo 67 del presupuesto participativo señala que, es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. (Ley Orgánica De Participación Ciudadana , 2010)

La Ley Orgánica De Participación Ciudadana en su artículo 68 Características del presupuesto participativo señala que, los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional. ( Ley Orgánica De Participación Ciudadana, 2010)

La Ley Orgánica De Participación Ciudadana, título VII, artículo 70 del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo señala que, la autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso. (Ley Orgánica De Participación Ciudadana , 2010)

## **5.5 Metodologías participativas**

Es importante que la metodología del PP sea definida de manera participativa. Se aconseja que participen en la definición representantes de instancias de participación ciudadana (asambleas, comités de desarrollo, mesas de concertación, etc.) representando la diversidad cultural y social del cantón, representantes de juntas parroquiales, autoridades locales, funcionarios y representantes de organismos no gubernamentales locales interesados en el proceso. Juntos podrán definir la metodología apropiada para la localidad.

Es importante capacitar a los integrantes del equipo que definirá la metodología en presupuesto municipal (ingresos, egresos, planificación), conceptos de democracia participativa y participación ciudadana (¿Qué es el Presupuesto Participativo?, 2005)

La Metodología para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participación, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Etapas del presupuesto participativo:

1. Previa organización y difusión del proceso

Considera la fase anterior a la elaboración del presupuesto participativo y la difusión y motivación de la ciudadanía.

2. Información y capacitación

Implica un proceso de traspaso de información, capacitación y sensibilización.

3. Desarrollo de mesas de trabajo

Implica un trabajo conjunto de los equipos político y técnico del GAD con la ciudadanía en talleres deliberativos. Se debe involucrar a todos los actores del territorio.

4. Elaboración y aprobación del presupuesto.

Implica la consolidación de resultados del proceso participativo, elaboración de la proforma presupuestaria y aprobación del presupuesto.

5. Vigilancia, cumplimiento y seguimiento del presupuesto

Implica la validación por parte del Sistema de Participación Local al presupuesto aprobado; así como el seguimiento a la ejecución. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)

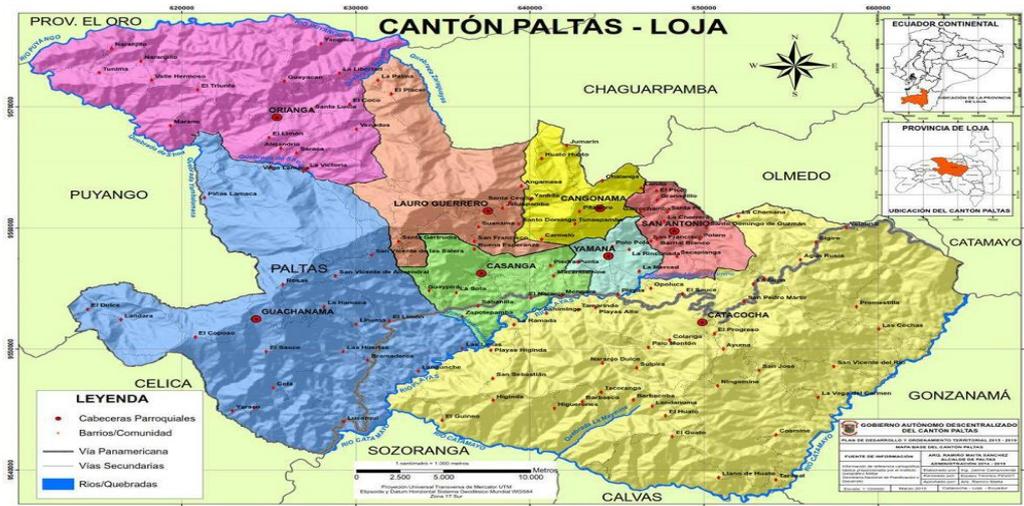
Metodología para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participación, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en relación con el COOTAD.

## 5.6 Cantón Paltas

El Cantón Paltas es uno de los cantones más antiguos de la Provincia de Loja, se constituye el 25 de Junio de 1824, seis años antes que la República del Ecuador lleva su nombre por la presencia en estos lares de la aguerrida etnia preincaica Palta, presenta una extensión 1157,13 Km<sup>2</sup>, sus límites son al norte con los cantones de Chaguarpamba, Olmedo y la Provincia de El Oro. Al sur con los cantones de Calvas, Sozoranga y Celica. Al Este con los cantones de Gonzanama y Catamayo y al Oeste con el cantón Puyango.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC 2010, Paltas tiene una población total de 23.801 habitantes, cuando se analiza la relación con la población de la provincia, Paltas representa el 5% de la población provincial que es de 448966 habitantes, la misma que se desglosa de la siguiente forma: En el área urbana son 6.617 habitantes, lo que representa el 28% de la población total de la cabecera cantonal de Paltas y la población rural es de 17.184 habitantes, que representan el 72% de la población del Cantón, repartida en las parroquias de Cangonama, Casanga, Guachanama, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio, Yamana, Catacocha y Lourdes rural.

Ilustración 1. Mapa del Cantón Paltas.



Fuente: Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paltas.

## 5.7 La Parroquia Casanga

La parroquia de Casanga, se encuentra ubicada al Sur Oeste del cantón Paltas, a 26 km de la cabecera cantonal Catacocha, por la vía panamericana que conduce a los cantones fronterizos de Célida y Macará, específicamente en las coordenadas X: 637254 Y: 9556219 (Centro parroquial). Tiene una superficie de 5.230,16 ha. Su temperatura media anual es de 17 °C y una precipitación promedio anual de 1.250 a 1.500 mm. Su centro parroquial se encuentra a una altitud aproximada de 1.100 m.s.n.m. De acuerdo a la información del INEC (Censo 2010), Casanga posee una población de 1.805 habitantes, 931 hombres y 874 mujeres.

Sus límites son: Norte.- Limita con las parroquias de Lauro Guerrero y Cangonamá, hacia el Sur.- Limita con la parroquia de Catacocha, al Este.- limita con las parroquias de Yamana y Catacocha. Al Oeste.- limita con la parroquia de Guachanamá.

- **División Política Territorial**

Políticamente a la parroquia Casanga, la integran 8 barrios que son: Guaypirá, La Sota, Zapotepamba, Sabanilla, Buena Esperanza, El Naranjo, Macandamine y Piedra Punta, sectorizados por afinidad político-administrativa en 4 sectores y la correspondiente área urbana de la cabecera parroquial.

*Ilustración 2. Mapa de la Parroquia Casanga*



*Fuente: Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Casanga.*

- **Producción y Economía**

La actividad económica de la parroquia corresponde a la agricultura y ganadería. Los principales cultivos que se dan en la parroquia son los siguientes: maní, fréjol, maíz, caña de azúcar, mango, limón, café, yuca, camote, banano, naranja, zapote, guaba, ciruelo, granadilla, lima, maracuyá y sandía. Las principales especies de animales en la parroquia son: ganado vacuno, porcino, caprino, equinos y aves, estos sirven para el autoconsumo de las familias y en pequeños casos para la venta.

## **6 METODOLOGÍA**

### **6.1 Enfoque**

La presente investigación, tendrá un enfoque mixto ya que combinara instrumentos cuantitativos y cualitativos, que permitirán recopilar información primaria a través de encuestas y entrevistas así como el análisis de la metodología para la construcción del presupuesto participativo, datos que serán debidamente contrastados e interpretados.

### **6.2 Tipo de Investigación.**

La presente investigación es de tipo descriptivo, pues busca especificar el cumplimiento de las etapas del presupuesto participativo como también la participación ciudadana en el mismo.

### **6.3 Métodos:**

#### **1. 6.3.1 Método Deductivo:**

Este método se utilizará para analizar la información de tipo general y particularizarla al presente estudio relacionada con participación ciudadana, presupuesto participativo, normas, leyes y reglamentos relacionados.

## **2. 6.3.2 Método Inductivo:**

El análisis de Los resultados de presupuesto participativo permitirá determinar el cumplimiento de cada una de las etapas de metodología para la construcción del presupuesto participativo del GAD Parroquial Casanga.

## **3. 6.3.3 Método Analítico:**

Con este método se analizará la información recolectada, de participación ciudadana en la construcción del presupuesto del gobierno parroquial Casanga, que permitirá analizar cada etapa de la metodología del presupuesto participativo, con la ayuda del método sintético se podrá escribir los principales resultados.

## **6.4 Técnicas**

### **6.4.1 Encuesta**

Esta técnica será aplicada a la muestra poblacional de los habitantes de la parroquia de Casanga entre ellos a los ocho líderes barriales, al Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, a la Comisión de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Casanga y a la Junta Parroquial para obtener información relacionada al cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) para la construcción del presupuesto participativo y determinar el nivel de participación de la ciudadanía, en la construcción del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga. EL formato de la encuesta se lo realizara considerando la escala de Likert, tomando las siguientes alternativas:

Siempre =	5
Casi siempre =	4
Algunas veces =	3
Casi nunca =	2
Nunca =	1

## 6.4.2 Entrevista

Se aplicara a los integrantes del Consejo Municipal del Cantón Paltas involucrados en la construcción del presupuesto participativo del gobierno parroquial Casanga, información cualitativa que servirá para conocer la aplicación de la metodología emitida por el CPCCS.

## 6.5 Población y muestra

### 6.5.1 Población

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010) la población de la parroquia de Casanga entre las edades de 18 a 65 años de edad, dan un total de 826 personas que proyectada para el año 2018 da un total de 765 personas.

### 6.5.2 Muestra

Para obtener la muestra de la presente investigación, se utilizó la fórmula de población finita conocida:

#### Formula

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- N = Población Total (765)
- Z = Nivel de seguridad para confianza de 95% (1,96)
- P = Población esperada, positiva (0,5)
- Q = Población no esperada, negativa. (0,5)
- E = Error (0,05)

$$n = \frac{765 * (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}{(765 - 1) * (0,05)^2 + (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{2939 * (0,5) * (0,5)}{1,91 + 3,8416 * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{735}{2,87}$$

$$n = 256$$

Dando un total de 256 habitantes de la parroquia Casanga, al no existir un peso poblacional de sus barrios se asignará un número equitativo de encuestas.

**Tabla 59.**

*Distribución poblacional por barrio*

<b>PARROQUIA CASANGA</b>	
Cabecera Parroquial	32 Personas
Guaypira	28 Personas
Macandamine	28 Personas
Buena Esperanza	28 Personas
La Zota	28 Personas
Naranjo	28 Personas
Zapotepamba	28 Personas
Sabanilla	28 Personas
Piedra Punta	28 Personas
<b>Total</b>	<b>256 Personas</b>

**Tabla 60.**

*Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas*

<b>CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS</b>	
Alcalde	1
Concejales Urbanos	3
Concejales Rurales	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

**Tabla 61.**

*Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas.*

<b>CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS</b>	
Alcalde	1
Concejala	1

Coordinador de Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana	1
Director de Planificación y Desarrollo Estratégico	1
Director Financiero	1
Registrador de la Propiedad	1
Delegados por las Instancias de Participación	6
Representante del GAD Parroquial	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

**Tabla 62.**

*Población de la Junta Parroquial*

<b>PARROQUIA CASANGA</b>	
Junta Parroquial	
Presidente Parroquial	1
Bocales Parroquiales	4
Secretario Tesorero	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

**Tabla 63.**

*Comisión de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Casanga*

<b>COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL CASANGA</b>	
Vocal de Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD	1
Presidente Parroquial del GAD	1
Secretario tesorero del GAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

## 7 CRONOGRAMA.

**Tabla 64.**

*Cronograma de Actividades*

Mes / año / semana / actividad	Octubre (2018)		Noviembre (2018)				Diciembre (2018)			Enero (2019)				Febrero (2019)				Marzo (2019)				Abril (2019)				Mayo (2019)				Junio (2019)				Julio (2019)						
	Semanas				Semanas				Semanas			Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas								
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Presentación del proyecto para aprobación	X	X	X	X																																				
Cumplimiento de correcciones del proyecto					X																																			
<b>Revisión de literatura</b>																																								
Construcción de la perspectiva teórica					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Materiales y métodos</b>																																								
Métodos									X																															
Población y Muestra									X																															
Diseño y validación de instrumentos									X	X		X																												
<b>Trabajo de Campo</b>																																								
Objetivo Especifico 1, encuesta y entrevista.																X	X	X	X	X	X																			
Objetivo Especifico 2, encuesta, muestra poblacional y levantamiento de datos.																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
Resultados																				X	X	X	X	X	X	X	X													
Discusión de resultados																								X	X	X	X													
Conclusiones y recomendaciones																												X	X											
Edición del informe final de tesis																														X	X	X								
Presentación del informe final de tesis																																				X	X			

*Elaborado por: María José Calva Cambizaca*

## 8 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tabla 65.

*Presupuesto para la Elaboración de la Tesis*

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
1	Materiales de oficina en general	30,00
1	Utilización de Internet	130,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	100,00
1	Movilización	75,00
1	Edición e impresión del informe final	150,00
1	Empastado de la tesis	60,00
1	Imprevistos	100,00
	<b>Total</b>	<b>645,00</b>

*Los rubros económicos serán asumidos en su totalidad por la investigadora*

## 9 BIBLIOGRAFÍA

- Constitucion de la Republica del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitución del Ecuador*. Ciudad Alfaro Montecristi., Manabí, Ecuador: LEXIS.
- Ley Orgánica De Participación Ciudadana. (2010). *TITULO VII De los Presupuestos Participativo*. Quito.
- Mujica Barrientos. (2005). *La Participación Ciudadana en relación con la Gestión Pública*. Santiago de Chile. Chile.
- ¿Qué es el Presupuesto Participativo? (2005). Quito.
- Aguilar-Villanueva, L. (2007). *El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza*. XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 30 oct. – 2 nov; Sto. .
- Aguirre, L. (2006). *Propuesta Metodológica de Presupuesto participativo Cantonal para Oña*.
- Cálame, P. (2012). *Propuestas para el colectivo francés Río+20 y el Foro Social Temático de Porto Alegre*. Disponible en <http://rio20.net/propuestas/gobernanzas-las-rupturas-necesarias-para-la-transición> Última visita: 05 de Agosto 2018.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (2010). *Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal* . Quito : LEXIS.
- Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social. (s.f.). Etapas del presupuesto participativo. . *Metodología para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participacion.*, 16-17.
- Cooley, C. H. (1962). *Organización social: Un estudio de la mentalidad*.
- Cruz, F. (1997). *El Presupuesto Participativo y el Estado* . Brasil : Trilce.
- Cunill Grau, N. (2004). *La Democratización de la Administración Pública. Mitos a Vencer*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Descentralización, C. O. (2010). *Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal* . Quito: LEXIS.
- Eslava, A. (2010). *El juego de las políticas públicas: Reglas y decisiones sociales*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Foucault, M. (2000). *Vigilar y castigar (pp. 141-324)*. España: Siglo XXI.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana . (2010). *TITULO VI DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO*. Quito : Lexis .

- Ley Orgánica De Participación Ciudadana . (2010). *Titulo VII De los Presupuestos Participativos* . Quito .
- Malinowski, B. (1994). *Una teoría científica de la cultura* . SARPE .
- Mujica Barrientos. (2005). *La Participación Ciudadana en relación con la Gestión Pública. Santiago de Chile*. Chile.
- Muller, P. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ortiz, S. (2004). *Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa*. Quito: FLACSO.
- Ruiz, L. (2007). *Marco conceptual sobre presupuesto participativo*. Quito: PDDL.
- Sánchez, K. (2001). *La metodología de las Ciencias Sociales*. Colombia: Universidad del Valle.
- Saya, S. (2006). *¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?* Quito: Monsalve Moreno.
- Stoner, J. A. (1996). *Administración. 6a. edición*. Mexico: Editorial Prentice Hall. Pág.625.
- Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participacion. (s.f.). Obtenido de <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>
- Titulo VII Presupuesto Participativo. (11 de mayo de 2011). *Ley Organica de la Participacion Ciudadana*. Quito, Ecuador, Ecuador: LEXIS. Obtenido de LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/DynamicPDF-1.pdf>
- Ziccardi Alicia. (2004). *Participacion ciudadana y politicas sociales del ambito local*. Mexico: Indesol.

**Anexo 11.2. Encuestas aplicadas al Concejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, Junta Parroquial de Casanga y Comisión de Presupuesto del GAD Parroquial Casanga.**

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA</b>		Nº	Hora:
		Fecha:	.....
Buenos días/ tardes, pertenezco a la Universidad Nacional de Loja, carrera de Administración Pública y en la actualidad me encuentro realizando un trabajo investigativo para la titulación, por lo que solicito de la manera más comedida se dignen contestar la siguiente encuesta.			
<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>13. ¿El GAD realiza la coordinación y articulación con instituciones existentes en el territorio, para formulación del presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>1. Edad:</b>	<b>2. Sexo:</b>	<b>3. Instrucción:</b>	<b>14. ¿El GAD desarrolla procesos de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso de formulación del presupuesto participativo, en que aspectos?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)
18 – 23 ( )    24 – 29 ( ) 30 – 35 ( )    36 – 41 ( ) 42 – 47 ( )    48 – 53 ( ) 54 – 60 ( )	H (...) M (...)	Ciclo básico ( ) Bachillerato ( ) Superior ( )	<b>15. ¿El GAD, realizan talleres en las mesas de trabajo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)
<b>B. INFORMACIÓN ESPECÍFICA</b>		<b>16. ¿El GAD, identifica los recursos y potencialidades del territorio?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>1. ¿La ciudadanía participa en la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Casanga?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)		<b>17. ¿El GAD, identifica los problemas y necesidades del territorio?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>2. ¿El GAD define tanto las directrices políticas como el equipo técnico responsable de la formulación del presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)		<b>18. ¿El GAD informa a la ciudadanía los criterios de asignación para priorización del gasto?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>3. ¿El GAD define el proceso de formulación del presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)		<b>19. ¿Se instalan mesas temáticas de trabajo para la formulación de presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>4. ¿Existen criterios para realiza la distribución de obras en el GAD?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...) Indique.....		<b>20. ¿El GAD realiza el anteproyecto del presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>5. ¿El GAD se basa en los criterios de priorización que existe en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)		<b>21. ¿Se presenta el ante proyecto al sistema de participación ciudadana?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>6. ¿El GAD elabora un cronograma tentativo para la formulación y aprobación para el presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)		<b>22. ¿La aprobación del presupuesto le corresponde al legislativo y ejecutivo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>7. ¿Organiza la información el GAD para la presentarla a la ciudadanía?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)		<b>23. ¿Una vez aprobado el presupuesto el GAD publica el documento?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)	
<b>8. ¿El GAD elabora versiones resumidas del Plan de Ordenamiento territorial y socializa a la ciudadanía?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...) A veces (...)    Nunca (...)			

<p><b>9. ¿El GAD define medios de información idóneos, para la socialización de proceso de formulación del presupuesto participativo?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p> <p>Indique.....</p>	<p><b>24. ¿La ciudadanía, se preocupa por realizar la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD local?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p>
<p><b>10. ¿El GAD realiza la socialización y convocatoria para el proceso de formulación del presupuesto participativo?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p>	<p><b>25. ¿El GAD establece mecanismos permanentes de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, respecto de la ejecución del presupuesto participativo?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p>
<p><b>11. ¿El GAD conforma un grupo ciudadano para participar en la formulación del presupuesto participativo?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p>	<p><b>26. ¿Los barrios y/o las comunidades siempre están presentes en las asambleas convocadas por el GAD?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p>
<p><b>12. ¿El GAD conjuntamente con las o los representante ciudadanos revisa y actualiza la normativa para la formulación del presupuesto participativo?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p>	<p><b>27. ¿El GAD realiza informes para conocer el nivel de participación ciudadana en las asambleas parroquiales?</b></p> <p>Siempre (...)      Casi siempre (...)  A veces (...)      Nunca (...)</p> <p><b>GRACIAS.</b></p>

### **Anexo 11.3. Formatos de entrevistas:**

#### **Dirigido al Consejo Municipal del Cantón Paltas.**

Cargo:

1. La elaboración del Anteproyecto de presupuesto es presentado al ejecutivo por la dirección Financiera
2. El consejo cantonal de planificación asesora al ejecutivo para presentar el proyecto definitivo de presupuesto al legislativo
3. Es emitido el proyecto definitivo del presupuesto al legislativo
4. El ejecutivo dispone a la dirección financiera que procese las observaciones y modificaciones que el legislativo haya aprobado
5. El Legislativo revisa el presupuesto con la asistencia obligatoria del Alcalde y Directores aprueban en 2 sesiones y verificar que guarde coherencia con los objetivos y metas del PD y OT.
6. El ejecutivo conoce el proyecto aprobado por el legislativo y emite su veto.
7. El consejo Cantonal emite su pronunciamiento sobre el veto del ejecutivo.
8. El ejecutivo aprueba el presupuesto y la sanciona dentro de un plazo de tres días luego de haber sido aprobado por el legislativo
9. Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo informara sobre la ejecución presupuestaria del año transcurrido.

#### **Cierre de la entrevista:**

Agradecemos a usted por habernos brindado el tiempo y las respuestas dadas que serán fundamentales para el trabajo de investigación.

## Anexo 11.4. Formato de encuesta para los líderes barriales y moradores de Casanga

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA</b>		Nº	Hora:
		Fecha:	.....
Buenos días/ tardes, pertenezco a la Universidad Nacional de Loja, carrera de Administración Pública y en la actualidad me encuentro realizando un trabajo investigativo para la titulación, por lo que solicito de la manera más comedida se digne contestar la siguiente encuesta.			
<b>B. DATOS GENERALES</b>		<b>9. ¿El GAD desarrolla procesos de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso de formulación del presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>4. Edad:</b>	<b>5. Sexo:</b>	<b>6. Instrucción:</b>	<b>10. Ha existido mesas de diálogo y mecanismos para la priorización del gasto</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)
18 – 23 ( )    24 – 29 ( ) 30 – 35 ( )    36 – 41 ( ) 42 – 47 ( )    48 – 53 ( ) 54 – 60 ( )    60 – 65 ( )	H (...) M (...)	Primaria ( ) Nivel básico ( ) Bachillerato ( ) Superior ( )	<b>11. ¿Ha participado en talleres?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...) Indique.....
<b>4. lugar de residencia:</b>		<b>12. ¿Ha identificado con apoyo del equipo técnico del GAD municipal, los recursos y potencialidades del territorio?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>B. INFORMACIÓN ESPECÍFICA</b>		<b>13. ¿Ha identificado y analizado con apoyo del equipo técnico del GAD municipal, los problemas y necesidades del territorio?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>5. ¿El GAD informa sobre el presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)		<b>14. ¿Ha presentado alguna propuesta de acción para el Presupuesto Participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>6. ¿El GAD invita a la ciudadanía a la formulación del presupuesto participativo?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)		<b>15. ¿Han sido informados por los técnicos del GAD sobre los criterios de priorización basados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>7. ¿El GAD informa a través de medios de comunicación para la socialización del proceso de formulación del PP?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...) Indique.....		<b>16. ¿Ha publicado el GAD por los medios más adecuados la aprobación del presupuesto para el seguimiento de los programas y proyectos?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>8. ¿Ha conformado el GAD el grupo ciudadano para participar en la formulación del PP.?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)		<b>17. ¿Ha participado en la Vigilancia, cumplimiento y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
		<b>18. ¿Considera que usted tiene voz en los procesos de participación ciudadana?</b> Siempre (...)    Casi siempre (...)    Algunas veces (...) Casi Nunca (...)    Nunca (...)	
<b>GRACIAS</b>			

**Anexo 11.5. Valorización de las encuestas aplicadas a los funcionarios del GAD Cantonal de Paltas, Junta parroquial de GAD de Casanga y Comisión de Presupuesto del GAD Parroquial Casanga.**

N°	Etapas	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca		Total	Total encuestados
		N° respuestas	Escala (5)	N° respuestas	Escala (4)	N° respuestas	Escala (3)	N° respuestas	Escala (2)	N° respuestas	Escala (1)		
	<b>1. Organización y difusión</b>												
1	Participación de la ciudadanía en la construcción del presupuesto participativo	5	1,32	2	0,42	12	1,89	0,00	0,00	0	0,00	0,73	19
2	El GAD define tanto las directrices políticas y equipo técnico	17	4,47	2	0,42	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,98	19
3	El GAD define el proceso de formulación del presupuesto participativo	18	4,74	1	0,21	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,99	19
4	Criterios para realizar la distribución de obras en el GAD	10	2,63	9	1,89	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,91	19
5	Criterios de priorización que existe en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
6	Cronograma tentativo para la formulación y aprobación para el presupuesto participativo	18	4,74	1	0,21	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,99	19
7	Organiza la información el GAD para la presentarla a la ciudadanía	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
8	Versiones resumidas del Plan de Ordenamiento territorial y socializa a la ciudadanía	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
9	Medios de información idóneos, para la socialización de proceso de formulación del presupuesto participativo	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
10	Socialización y convocatoria para el proceso de formulación del presupuesto participativo	18	4,74	1	0,21	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,99	19

11	Conformación de un grupo ciudadano para participar en la formulación del presupuesto participativo	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
12	Revisión y actualización de la normativa para la formulación del presupuesto participativo	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
	<b>Total etapa 1</b>											<b>0,96</b>	
	<b>2. Información y capacitación</b>												
13	Coordinación y articulación con instituciones existentes en el territorio, para formulación del presupuesto participativo	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
14	Procesos de capacitación dirigido a todos los actores que participarán en el proceso de formulación del presupuesto participativo	3	1,67	2	0,89	2	0,67	0,00	0,00	2	0,22	0,69	9
	<b>Total etapa 2</b>											<b>0,84</b>	
	<b>3. Mesas de trabajo</b>												
15	Desarrollo de talleres	2	0,53	2	0,42	0	0,00	0,00	0,00	15	0,79	0,35	19
16	El GAD, identifica los recursos y potencialidades del territorio	4	1,05	5	1,05	7	1,11	0,00	0,00	3	0,16	0,67	19
17	El GAD, identifica los problemas y necesidades del territorio	3	0,88	4	0,94	1	0,18	0,00	0,00	9	0,53	0,51	17
18	El GAD informa a la ciudadanía los criterios de asignación para priorización del gasto	4	1,05	2	0,42	0	0,00	0,00	0,00	13	0,68	0,43	19
19	Se instalan mesas temáticas para priorizar el gasto	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	19	1,00	0,20	19
	<b>Total etapa 3</b>											<b>0,43</b>	
	<b>4. Elaboración y aprobación del presupuesto</b>												
20	Se realiza la elaboración del anteproyecto del presupuesto	14	3,68	3	0,63	0	0,00	0,00	0,00	2	0,11	0,88	19

21	Se presenta el ante proyecto al sistema de participación ciudadana	14	3,68	3	0,63	0	0,00	0,00	0,00	2	0,11	0,88	19
22	La aprobación del presupuesto le corresponde al legislativo y ejecutivo	16	4,21	3	0,63	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,97	19
<b>Total etapa 4</b>												<b>0,91</b>	
<b>5. Vigilancia y seguimiento</b>													
23	Una vez aprobado el presupuesto el GAD publica el documento	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
24	La ciudadanía, realiza la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD local	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	19	1,00	0,20	19
25	El GAD establece mecanismos permanentes de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, respecto de la ejecución del presupuesto participativo	19	5,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,00	19
26	Los barrios y/o las comunidades siempre están presentes en las asambleas convocadas por el GAD	0	0,00	1	0,21	5	0,79	0,00	0,00	13	0,68	0,34	19
27	El GAD realiza informes para conocer el nivel de participación ciudadana en las asambleas parroquiales	1	0,26		0,00		0,00	0,00	0,00	18	0,95	0,24	19
<b>Total etapa 5</b>												<b>0,56</b>	
<b>Nivel de confiabilidad</b>												<b>0,74</b>	

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

### Anexo 11.6. Valorización de encuestas aplicadas a los líderes barriales y moradores de la parroquia Casanga

N°	Etapas	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi nunca		Nunca		Total	Total encuestados
		N° respuestas	Escala (5)	N° respuestas	Escala (4)	N° respuestas	Escala (3)	N° respuestas	Escala (2)	N° respuestas	Escala (1)		
	<b>1. Organización y difusión</b>												
1	El GAD informa sobre el presupuesto participativo	72	1,41	0	0,00	0	0,00	0	0,00	184	0,72	0,43	256
2	El GAD invita a la ciudadanía a la formulación del presupuesto participativo	62	1,21	0	0,00	0	0,00	0	0,00	194	0,76	0,39	256
3	El GAD informa a través de medios de comunicación para la socialización del proceso de formulación del PP	32	0,63	29	0,45	0	0,00	0	0,00	195	0,76	0,37	256
4	Ha conformado el GAD el grupo ciudadano para participar en la formulación del PP	25	0,49	15	0,23	18	0,21	11	0,09	187	0,73	0,35	256
	<b>Total etapa 1</b>											<b>0,38</b>	
	<b>2. Información y capacitación</b>												
5	El GAD desarrolla procesos de capacitación dirigido a la ciudadanía	22	0,43	19	0,30	21	0,25	4	0,03	190	0,74	0,35	256
	<b>Total etapa 2</b>											<b>0,35</b>	
	<b>3. Mesas de trabajo</b>												
6	Han existido mesas de diálogo y mecanismo participativos para la priorización del gasto	21	0,41	31	0,48	10	0,12	6	0,05	188	0,73	0,36	256
7	Ha participado en talleres	12	0,23	28	0,44	26	0,30	0	0,00	190	0,74	0,34	256
8	Ha identificado con apoyo del equipo técnico del GAD municipal, los recursos y potencialidades del territorio	15	0,29	22	0,34	19	0,22	8	0,06	192	0,75	0,33	256
9	Ha identificado y analizado con apoyo del equipo técnico del GAD municipal, los problemas y necesidades del territorio	16	0,31	24	0,38	14	0,16	9	0,07	193	0,75	0,34	256
10	Ha presentado alguna propuesta de acción para el PP	22	0,43	19	0,30	16	0,19	11	0,09	188	0,73	0,35	256

11	Han sido informados por los técnicos del GAD sobre los criterios de priorización basados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial	16	0,31	19	0,30	22	0,26	11	0,09	188	0,73	0,34	256
<b>Total etapa 3</b>												<b>0,34</b>	
<b>5. Vigilancia y seguimiento</b>													
12	Ha publicado el GAD por los medios más adecuados la aprobación del presupuesto para el seguimiento de los programas y proyectos	22	0,43	12	0,19	25	0,29	7	0,05	190	0,74	0,34	256
13	Ha participado en la Vigilancia, cumplimiento y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto	16	0,31	23	0,36	14	0,16	11	0,09	192	0,75	0,33	256
14	Considera que usted tiene voz en los procesos de participación ciudadana	16	0,31	23	0,36	20	0,23	10	0,08	187	0,73	0,34	256
<b>Total etapa 5</b>												<b>0,34</b>	
<b>Nivel de confiabilidad</b>												<b>0,35</b>	

Elaborado por: Calva Cambizaca, María José

## **Anexo 11.7. Acta de Socialización del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo 2.017 En La Parroquia De Casanga**

### **Antecedentes:**

Con la finalidad de elaborar el presupuesto 2017 y fortalecer el proceso permanente de construcción del poder ciudadano, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos y de acuerdo a la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social, aprobada con fecha 14 de Julio del 2014, la misma que reglamenta la participación ciudadana en el accionar de nuestro Gobierno Cantonal, así mismo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estamos obligados a formular los presupuestos anuales en el marco de nuestras competencias y prioridades definidas en nuestros Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Según lo establecido en el Art. 6 de la indicada Ordenanza, se inspira en principios y valores como la igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información, transparencia, pluralismo, solidaridad y control popular.

El 31 de Agosto del 2.016, en el Salón Social de la Junta Parroquial de Casanga, a partir de las 09H40, se reúnen los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Casanga, representantes de las comunidades, de las organizaciones, ciudadanía en general, autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, representantes del Consejo Cantonal de Planificación, Directores y Coordinadores de las diferentes áreas, cuyo registro de participantes se adjunta a la presente.

Preside la reunión el Sr. Arq. Ramiro Maita Sánchez como Alcalde del Cantón Paltas, como Moderadores los Señores: Nicandro Sedamanos Coordinador del Plan de Desarrollo Cantonal y Participación Ciudadana y el Eco. Wilman Luzón Director Financiero y actúa como secretario de la Asamblea el Ing. Rigoberto Chalan, Técnico del GAD de la Parroquia Casanga

La reunión tiene como objeto, socializar el proceso para la elaboración del Presupuesto Participativo y priorizar los proyectos acordes al a las competencias del GAD Cantonal y al PDyOT Cantonal y Parroquial, para el año fiscal 2.017.

Instalada la presente reunión, se da lectura al orden del día correspondiente: Presentación del Presupuesto Participativo: Conceptualización, marco legal y objetivo; Presentación de la Propuesta técnica de distribución del Presupuesto participativo, explicación de criterios y alternativas para determinar los montos de inversión, definición de las prioridades de inversión en el territorio, plenaria de socialización de los proyectos priorizados en la parroquia.

El Sr. Nicandro Sedamanos, pone a consideración de las y los asistentes el orden del día siendo aprobado.

**AGENDA PARA LA SOCIALIZACION Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**

<b>TIEMPO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
10 Min.	Saludo de bienvenida y apertura de la Asamblea.	Presidente del GAD Parroquial.
20 Min.	Intervención del Sr. Alcalde del Cantón Paltas.	Arq. Ramiro Maita S. Alcalde del Cantón Paltas.
10 Min.	Intervención del Representante del Consejo Cantonal de Planificación y Delegado por las instancias de participación.	Delegado por el Consejo Cantonal de Planificación
20 Min.	Explicación de Presupuesto 2016 - 2017.	Eco. Wilman Luzón.
20 Min.	Distribución Presupuesto Participativo 2017.	Dr. Nicandro Sedamanos.
30 Min.	Evaluación de los proyectos considerados en el Presupuesto Participativo 2016.	Dr. Nicandro Sedamanos.
10 Min.	Firma de actas de Presupuesto Participativo.	Presidente del GAD Parroquial Arq. Ramiro Maita S. Alcalde del Cantón Paltas.

**PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE CASANGA**

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Barrio/comunidad</b>	<b>Aportes del GAD cantonal</b>
<b>Construcción de 14 Unidades Básicas Sanitarias en la parroquia de Casanga</b>	<b>Parroquia</b>	<b>11,900.00</b>
<b>Adquisición de un equipo de cloración para el sistema de agua potable de la comunidad de La Sota</b>	<b>La Sota</b>	<b>1,500.00</b>
<b>Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Naranjo</b>	<b>Naranjo</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Adquisición de cajas estacionarias para recolección de desechos sólidos.</b>	<b>Parroquia</b>	<b>5,388.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>23,788.00</b>

Habiéndose cumplido todos los puntos del orden del día el señor Arq. Ramiro Maita Sánchez, Alcalde del cantón Paltas, da por clausurada la sesión siendo las 12H15, agradeciendo a todos/as por la participación en este ejercicio ciudadano y reconociendo el esfuerzo por la asistencia a la presente reunión.

Para constancia de lo actuado suscriben el acta conjuntamente.

Arq. Ramiro Maita Sánchez  
**ALCALDE DEL CANTON PALTAS**

Lic. Onofre Campoverde Bravo  
**PRESIDENTE DEL GAD DE LA  
PARROQUIA CASANGA (E).**

Ing. Rigoberto Chalan  
**TECNICO GAD PARROQUIAL DE CASANGA**

## Anexo 11.8 Aplicación de Encuestas y Entrevista

### Encuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Casanga



**Ilustración 3:** Presidente de la Junta Parroquial Casanga  
Ing. Ovidio Marcelo Ramírez Jiménez  
**Ubicación:** GAD Parroquial de Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 4:** Secretaria de la Junta Parroquial Casanga  
Ing. Diana Condoy  
**Ubicación:** GAD Parroquial de Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

### Encuesta Vocales de la Junta Parroquial Casanga



**Ilustración 5:** Vicepresidente  
Sr. Onofre Campoverde  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 6:** Primer Vocal  
Sta. Paola Balcázar  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 8:** Segundo Vocal  
Sr. Hermel Merizalde  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 7:** Tercer Vocal  
Sr. Juan Merizalde  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

### Líderes Barriles del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Casanga



**Ilustración 10:** Líder Barrial de Piedra Punta  
Sr. Víctor Manuel Bosa Bosa  
**Ubicación:** Barrio Piedra Punta  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 9:** Líder Barrial de Macandamine  
Sra. Yeny Campoverde  
**Ubicación:** Barrio Macandamine  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 12:** Líder del Barrio Naranjo  
Sr. Guillermo Amado Sánchez  
**Ubicación:** Barrio Naranjo  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 11:** Líder del Barrio La Sota  
Sr. Obando Ramírez Huanca  
**Ubicación:** Barrio La Sota  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 13:** Líder del Barrio Buena  
Esperanza  
Sr. Frangil Manuel Balcázar  
**Ubicación:** Barrio Buena Esperanza  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 14:** Líder del barrio Zapotepamba  
Sr. Carlos German Herrera Granda  
**Ubicación:** Barrio Zapotepamba  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 15:** Líder del Barrio Sabanilla  
Sr. Osman Campoverde  
**Ubicación:** Barrio Sabanilla  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 16:** Líder del Barrio Guaypira  
Sr. Santos Victoriano Campoverde Ponce  
**Ubicación:** Barrio Guaypira  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

### Ciudadanía de la Parroquia Casanga



**Ilustración 17:** Ciudadano de la Parroquia  
Casanga  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 18:** Ciudadana de la Parroquia  
Casanga  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 19:** Ciudadanos de la Parroquia Casanga  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 20:** Ciudadano de la Parroquia Casanga  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 22:** Ciudadana de la Parroquia Casanga  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 21:** Ciudadana de la Parroquia Casanga  
**Ubicación:** Parroquia Casanga  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

## Entrevistas al Cuerpo Colegiado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas



**Ilustración 23:** Alcalde del Cantón Paltas  
Arquitecto Nerio Ramiro Maita  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Entrevista  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 25:** Concejala Rural  
Sra. María Bernarda Berrú Jiménez  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Entrevista  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 24:** Concejala Urbana  
Ing. Solanda Maryuxi Pardo Jaramillo  
**Ubicación:** Cantón Paltas  
**Fuente:** Entrevista  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 26:** Concejal Rural  
Econ. Wilson Criollo Nole  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Entrevista  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 27:** Concejal Urbano  
Ing. Amir Antonio Carrión Agila  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Entrevista  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 28:** Concejal Urbano  
Sr. Osmany Antonio Díaz Encarnación  
**Ubicación:** Cantón Paltas  
**Fuente:** Entrevista  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

**Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas**



**Ilustración 29:** COORD. PDYOT y Participación Ciudadana  
Dr. Nicandro Ernesto Sedamano  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 30:** Director Financiero  
Ing. Wilman Luzón Gálan  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 31:** Director de Planificación y Desarrollo Estratégico.  
Arq. Cristhian Calva  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 32:** Procurador Síndico  
Dr. Luis Alfredo Yaguana  
**Ubicación:** GAD del Cantón Paltas  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 33:** Delegado por las Instancias de Participación  
Sr. Franco Reinaldo Soto  
**Ubicación:** En su domicilio  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 34:** Delegada por las Instancias de Participación  
Sra. Ruth María Naranjo Pinta  
**Ubicación:** En su domicilio  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José



**Ilustración 35:** Delegado por las Instancias de Participación  
Dr. Pedro Guamán Jaramillo  
**Ubicación:** En su domicilio  
**Fuente:** Encuesta  
**Elaborado por:** Calva Cambizaca, María José

## ÍNDICE GENERAL

CARATULA .....	i
CERTIFICACION: .....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS .....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
1. TÍTULO .....	1
2. RESUMEN .....	2
Abstract.....	3
3. INTRODUCCIÓN .....	4
4. REVISIÓN DE LITERATURA .....	7
4.1. Base Legal.....	7
4.2 Base teórica.....	17
4.2.1. Ciudadano.....	17
4.2.2. Ciudadanía.....	18
4.2.3. Modelos de ciudadanía.....	18
4.2.4 Organización Social.....	19
4.2.6 Lideres barriales.....	20
4.2.7 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	20
Concepto Participación Ciudadana.....	20
Importancia de participación ciudadana.....	21
Mecanismos de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo.....	21
4.2.8 Presupuesto.....	23
Presupuesto Participativo.....	24
Etapas del Presupuesto participativo de la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).....	25
Análisis del presupuesto participativo.....	33
4.2.8 Metodología emitida por el Concejo de Participación Ciudadana.....	34
4.2.9 Escala de Likert.....	34
4.2.10 Caracterización del cantón Paltas.....	35
4.6.1. Parroquia Casanga.....	37

4.6.2 División Política.....	38
4.6.3 Producción y Economía.....	39
4.7. Generalidades del Gobierno parroquial Casanga del cantón Paltas.....	39
5. MATERIALES Y MÉTODOS .....	41
5.1. Materiales.....	41
5.2. Métodos.....	41
5.2.3. Método deductivo:.....	41
5.2.4. Método inductivo:.....	42
5.2.5. Método analítico:.....	42
5.3. Técnicas .....	42
5.3.1. Encuesta.....	42
5.4. Población y muestra.....	43
5.4.1. Población.....	43
5.4.2. Muestra.....	43
6. RESULTADOS.....	47
6.1. Objetivo 1: Cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la elaboración del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga.....	47
7. DISCUSIÓN .....	72
7.1. Cumplimiento de la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la construcción del presupuesto participativo en el Gobierno Parroquial Casanga.....	72
7.2. Participación de los líderes barriales, ciudadanas y ciudadanos, en la construcción del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial Casanga.....	82
8. CONCLUSIONES .....	87
9. RECOMENDACIONES.....	88
10. BIBLIOGRAFÍA .....	89
11. ANEXOS .....	98

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Mecanismos de participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo .....	21
<b>Tabla 2.</b> Escala de confiabilidad .....	34
<b>Tabla 3.</b> Distribución poblacional de la parroquia Casanga por barrio (encuesta) .....	44
<b>Tabla 4.</b> Concejo de Planificación Cantonal del GAD del Cantón Paltas (encuesta) .....	45
<b>Tabla 5.</b> Junta Parroquial (encuesta) .....	45
<b>Tabla 6.</b> Comisión de Presupuesto del GAD Parroquial Casanga (encuesta) .....	45
<b>Tabla 7.</b> Concejo Municipal del Cantón Paltas (entrevista) .....	46
<b>Tabla 8.</b> Datos demográficos Edad * género .....	47
<b>Tabla 9.</b> Instrucción formal * Edad .....	48
<b>Tabla 10.</b> Participación Ciudadana para la construcción del presupuesto. ....	48
<b>Tabla 11.</b> El GAD define directrices políticas y equipo técnico .....	49
<b>Tabla 12.</b> Define el GAD el proceso de formulación del presupuesto participativo .....	49
<b>Tabla 13.</b> Criterios para distribuir las obras en el GAD .....	50
<b>Tabla 14.</b> Criterios de priorización del GAD para formular el presupuesto participativo .....	50
<b>Tabla 15.</b> Elaboración del cronograma tentativo del presupuesto participativo .....	51
<b>Tabla 16.</b> Información organizada del GAD para presentarla a la ciudadanía .....	51
<b>Tabla 17.</b> Existen versiones resumidas del Plan de Ordenamiento territorial y se socializan	52
<b>Tabla 18.</b> Medios de información para socializar el presupuesto participativo .....	52
<b>Tabla 19.</b> Socialización y convocatoria del proceso de formulación del presupuesto participativo .....	53
<b>Tabla 20.</b> Conformación del grupo ciudadano para participar en el presupuesto participativo .....	53
<b>Tabla 21.</b> El GAD revisa y actualiza la normativa del presupuesto participativo .....	54
<b>Tabla 22.</b> El GAD realiza la coordinación y articulación con instituciones del sector para formulación del presupuesto participativo .....	54
<b>Tabla 23.</b> El GAD da capacitación sobre el proceso del presupuesto participativo .....	55
<b>Tabla 24.</b> Se realizan talleres en las mesas de trabajo. ....	55
<b>Tabla 25.</b> Identificación del GAD de recursos y potencialidades del territorio .....	56
<b>Tabla 26.</b> Identificación del GAD, los problemas y necesidades del territorio. ....	56
<b>Tabla 27.</b> Información a la ciudadanía de los criterios de priorización para la asignación del gasto. ....	57

<b>Tabla 28.</b> Se instalan mesas temáticas de trabajo para la formulación del PP.....	57
<b>Tabla 29.</b> EL GAD realiza el ante proyecto del presupuesto participativo.....	58
<b>Tabla 30.</b> Presentación del ante proyecto al Sistema de Participación ciudadana.....	58
<b>Tabla 31.</b> Aprobación del presupuesto le corresponde al legislativo y ejecutivo .....	58
<b>Tabla 32.</b> Publicación del presupuesto participativo una vez aprobado .....	59
<b>Tabla 33.</b> La ciudadanía realiza seguimiento y vigilancia a lo previsto en presupuesto del GAD local.....	59
<b>Tabla 34.</b> Rendición de cuentas del presupuesto participativo .....	60
<b>Tabla 35.</b> Asistencia de la comunidad a las asambleas convocadas por el GAD .....	60
<b>Tabla 36.</b> Realización de informes del GAD, para conocer la participación de la ciudadanía .....	61
<b>Tabla 37.</b> Valorización de resultados de los funcionarios del GAD parroquial Casanga.....	62
<b>Tabla 38.</b> Datos demográficos .....	63
<b>Tabla 39.</b> El GAD informa a la ciudadanía sobre el presupuesto participativo (PP).....	64
<b>Tabla 40.</b> Invitación del GAD a la ciudadanía a la formulación del presupuesto participativo .....	64
<b>Tabla 41.</b> Medios informativos utiliza el GAD para la socialización del proceso de formulación del Presupuesto Participativo .....	65
<b>Tabla 42.</b> Conformación del grupo ciudadano para participar en la formulación del Presupuesto Participativo .....	65
<b>Tabla 43.</b> Capacitación dirigida a los actores que participarán en el presupuesto participativo .....	66
<b>Tabla 44.</b> Mesas y diálogo .....	66
<b>Tabla 45.</b> Participación de la ciudadanía a los talleres del GAD.....	67
<b>Tabla 46.</b> Identificación de los recursos y potencialidades del territorio.....	67
<b>Tabla 47.</b> Identificación de los problemas y necesidades del territorio. ....	68
<b>Tabla 48.</b> Presentación de propuestas de acción para el PP .....	68
<b>Tabla 49.</b> Los técnicos del GAD informan sobre los criterios de priorización.....	69
<b>Tabla 50.</b> Publicación del GAD por los medios más adecuados la aprobación de presupuesto. ....	69
<b>Tabla 51.</b> Participación en la Vigilancia, cumplimiento y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto.....	70
<b>Tabla 52.</b> Tiene voz en los procesos de participación ciudadana .....	70
<b>Tabla 53.</b> Valorización de resultados de la ciudadanía .....	71

<b>Tabla 54.</b> Cumplimiento del objetivo general.....	71
<b>Tabla 55.</b> Escala de confiabilidad .....	79
<b>Tabla 56.</b> Valorización de resultados .....	80
<b>Tabla 57.</b> Escala de confiabilidad .....	84
<b>Tabla 58.</b> Valorización de resultados .....	85
<b>Tabla 59.</b> Distribución poblacional por barrio .....	116
<b>Tabla 60.</b> Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas .....	116
<b>Tabla 61.</b> Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas. ....	116
<b>Tabla 62.</b> Población de la Junta Parroquial.....	117
<b>Tabla 63.</b> Comisión de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Casanga.....	117
<b>Tabla 64.</b> Cronograma de Actividades.....	118
<b>Tabla 65.</b> Presupuesto para la Elaboración de la Tesis .....	119

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa del Cantón Paltas. ....	111
Ilustración 2. Mapa de la Parroquia Casanga.....	112
Ilustración 3: Presidente de la Junta Parroquial Casanga .....	134
Ilustración 4: Secretaria de la Junta Parroquial Casanga .....	134
Ilustración 5: Vicepresidente .....	134
Ilustración 6: Primer Vocal .....	134
Ilustración 7: Tercer Vocal .....	135
Ilustración 7: Segundo Vocal.....	135
Ilustración 9: Líder Barrial de Macandamine .....	135
Ilustración 9: Líder Barrial de Piedra Punta .....	135
Ilustración 11: Líder del Barrio La Sota .....	136
Ilustración 12: Líder del Barrio Naranjo.....	136
Ilustración 13: Líder del Barrio Buena Esperanza .....	136
Ilustración 14: Líder del barrio Zapotepamba .....	136
Ilustración 15: Líder del Barrio Sabanilla.....	137
Ilustración 16: Líder del Barrio Guaypira.....	137
Ilustración 17: Ciudadano de la Parroquia Casanga .....	137
Ilustración 18: Ciudadana de la Parroquia Casanga .....	137
Ilustración 19: Ciudadano de la Parroquia Casanga .....	138
Ilustración 20: Ciudadana de la Parroquia Casanga .....	138
Ilustración 21: Ciudadano de la Parroquia Casanga .....	138
Ilustración 21: Ciudadano de la Parroquia Casanga .....	138
Ilustración 23: Alcalde del Cantón Paltas Arquitecto Nerio Ramiro Maita .....	139
Ilustración 24: Concejala Urbana.....	139
Ilustración 25: Concejala Rural .....	139
Ilustración 26: Concejel Rural .....	140
Ilustración 27: Concejel Urbano .....	140
Ilustración 28: Concejel Urbano .....	140
Ilustración 29: COORD. PDYOT y Participación Ciudadana.....	141
Ilustración 30: Director Financiero .....	141
Ilustración 31: Director de Planificación y Desarrollo Estratégico. ....	141

Ilustración 32: Procurador Síndico .....	141
Ilustración 33: Delegado por las Instancias de Participación .....	142
Ilustración 34: Delegada por las Instancias de Participación.....	142
Ilustración 35: Delegado por las Instancias de Participación .....	142